



ACTAS
AGOSTO
155
MAYO
175

Acta 8^a

Arribentes
Pablo Cuabray
Luis Lopez
Augusto Sanchez
Antonio Millan
Julian Ortega
Manuel Lopez
Manuel Perez

En la villa de Mora, a los doce dias del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió la Junta de Dirección del Hogar del Productor bajo la presidencia de su jefe, concuriendo el Sr. Fernando para tratar de varios asuntos relacionados con la buena marcha y administración del referido Hogar. Abierta la sesión, por el Secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procedió al examen y comprobación de las cuentas de ingresos y gastos del mes anterior que es igualmente aprobada por unanimidad de conformidad y también por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Primero. - Ceder gratuitamente al canje o en su defecto al individuo que lo solicite, la vacante y mobiliario del Hogar para el establecimiento de la Sesión en el mes de Septiembre durante los días del 14 al 19 de Septiembre próximo, con arreglo a los costumbres de años anteriores, siendo los dichos gastos por cuenta del Canje o individuo que la solicite, incluído llevar los muebles y de otros los pertenecientes al Hogar.

Segundo. - Teniendo presente que desde que se abrió el Hogar en el año 1946, han acumulado en un 50% todos los gastos de primer, calificación, jornales etc y siendo la cuota que hoy se cobra la misma que en aquellos épocas, sea dos pesetas mensuales, resulta insuficiente para hacer frente a los gastos que lleva consigo el sostenimiento del Hogar de una manera decorosa, por lo que, teniendo presente que los ingresos por ventas y pedidos han disminuido en un 80% aproximadamente, por lo que se acuerda a los propietarios suscribirse la liberación de una peseta más en la cuota mensual, o sea tres pesetas mensuales, con lo cual se

subordinar las deudas que tiene en la actualidad por cualquier causa remota o inmediata de origen y quedaria únicamente para poder pagar algunos muebles e inmuebles, en un particularmente (ellos que en la actualidad dan cumplimiento los asistentes por no haberse opuesto ninguna desde el año 1918.

Tercero - Se acuerda igualmente reparar la carencia de la parte de bar o restaurante en el fin de que ambos cosas pueden ser atendidas en la necesidad, como decido al consejo, lo mismo la obligacion de atender a las necesidades del Bar y de los afiliados, cuidar del mobiliario y biblioteca, cobrar las cuotas mensuales a los afiliados, así como la recaudacion de los bares y billares y tener especial cuidado de que los locales del Bar y de los bares de la casa de los afiliados, cuidar del mobiliario y biblioteca, cobrar las cuotas mensuales a los afiliados. Este consejo se le cede el 10% por la recaudacion de cuotas a los afiliados y el 30% de la recaudacion de bares y billares, mas la cantidad que se este parte previamente como fondo diario destinando ademas gratuitamente lo necesario y fondo eléctrico necesario para los habitantes particulares, refiriéndose este en solamente al alumbrado. En cuanto al bar, se cede a independencia a un fondo personal que se deducian solamente a estos fines, pudiendo hacer uso del mobiliario y cofre, siendo de su cuenta la instalacion de mostrador y de unos muebles necesarios, teniendo la obligacion de tener limpio en todos momentos los locales, me

mos y cosas existentes en el Bar. En cuanto a la limpieza de los dependencias del Bar seria por cuenta del conserje, que tendria la obligacion de preparar el roble de la planta baja, por lo menos una vez a la semana, todos los locales, y en por circunstancias especiales fuese necesario preparar una vez entre semana seria igualmente de su obligacion. El roble de la planta alta tendria la obligacion de preparar por lo menos una vez a la semana, como en un mismo local de una bida a este valor, y todos los locales debe tener limpio antes de los dias de la mañana en verano y de las noches en invierno. Tambien tiene obligacion del conserje encender y cuidar de la calefaccion de ambos locales.

Cuarto - Se autoriza al Sr. Felix Ortega para que efectue un blanqueo general en el roble de la planta baja a la mayor brevedad posible. Tanto en el refectorio y reparacion de la cocina y del bar como el cobro del aumento de la cuota de bar en vigor en primer dia de octubre del presente año.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende lo presente acta que firmar todos los asistentes con el Sr. Ortega que certifica

Felix Contreras

Georgio Millas

A Sanchez

M. Cabeza

Felix Ortega

R. Duran

Acto 85 Por la villa de Nueva Vieja los here-
 reros del día veinte de Octubre de mil novecien-
 Pablo Fernandez los sucesores y sucesores de Pedro
 Manuel Cabera la del Pájar del Volcán, la del Pájar de
 Domingo Díaz y de la llamada Pablo Quintana Fernandez,
 Félix Ortega para dar cumplimiento a lo ordenado por los
 Angel Sandoz Arango y Arango respecto a la clausura de
 Rodolfo y de la cuota municipal a los afiliados y otros asuntos
 de interés, acordándose lo siguiente:
 1.º Que a partir del primero de Septiembre se empiece a
 cobrar la cuota municipal mensual a los afiliados
 deduciendo los pagos para las necesidades del Ho-
 gar y dos para deportes y otros culturales, llevándose los
 recibos por separado uno de lo otro,
 2.º Que a partir de la misma fecha sean reemplazados los
 servicios del bar y condecoración adjudicándose se conde-
 servir a una persona distinta, quien obligándose del
 Consejo municipal orden en el local, impedir
 que nadie pague los boques y que no sea roído, cobrar
 los recibos de los afiliados así como los boques por boques
 y pagar tener cuidado de que la limpieza se haga
 en las primeras horas de la mañana y en la tarde con
 limpieza, encender y apagar las estufas y estufas,
 cuidar y reparar todos los efectos de fuego, limpiar los
 mesabed y otros asuntos y cuidar de la biblioteca, entre-
 guando los libros que se le pidan bajo recibo, por
 cobrando por otros servicios el cinco por ciento del valor por
 recibos mensuales de 30 pesos. Rese la recaudación de
 boques y boques, más un sueldo mensual de 600 pe-
 setos tendrá derecho a continuar viviendo con
 el subsidio que ocupa en la actualidad y al mismo
 tiempo de alumbrado eléctrico
 La adjudicación de la parte dedicada a bar lleva-
 ra consigo el pago de 100 pesos mensuales y dar todo

Acto 86
 Párr. 3

clase de consumo al el reportar los boques que en el resto
 de la villa de Nueva Vieja y de la población que existen en el
 buque de la ciudad y a la que fue en tiempos de guerra de 1914
 y que se halla en rol de las bombas, así como se le instalara
 una cocina de carbón y se le entregara la cocina a gas, sin
 de su cuenta la instalación del motor y todo clase de
 servicios así como un ejemplo de limpieza a los
 locales y mesas donde se sirven bebidas.
 3.º Se acuerda que el bajal por falta de pago se deva al depar-
 tamento municipal de 500 pesos y que todo el que
 pide de boque paga una cuota de entrada de 50 pesos
 más los recibos atrasados.
 4.º También se acuerda establecer un concurso de
 billares para el día 10 de Septiembre, estableciéndose
 tres premios, uno de 100 pesos para la 1.ª categoría,
 2.ª de 50 pesos para la segunda categoría y 3.ª para la tercera.
 No prohibiendo otros asuntos de recreación y levantando
 la pena de la que se extiende lo presente acto fue
 firmado por el secretario municipal y el secretario municipal
 certificado.

Pablo Contreras
 Félix Ortega Angel Sandoz
 Jesús López A. Babero
 Rodolfo Muñoz
 (Firma grande)

Acta n.º 86 En la villa de Mira, reunidos los señores
 honrosos del día diez y nueve de Noviembre de mil
 Pablo Cañero, veciente cincuenta y cinco, de nombre la
 Manuel Cabera, ante de D. Juan del Cofar del Provisor
 Domingo Diego, bajo la presidencia de su jefe, camarada Pablo
 Jesus Lopez Cañero y Fernandez para tratar varios asuntos
 Teodoro Millas, relacionado con la buena marcha del Hogar,
 Angel Sanchez Abiada, la reunion por el Secretario se da lectura
 Felix Ortega para el acto de la reunion anterior que es aprobado
 Jeronimo Pineda por unanimidad. Seguidamente se pro-
 cede al examen y comprobacion de los cuentas
 de ingresos y gastos del mes anterior que son
 igualmente aprobados por unanimidad.
 A continuacion se procede a la apertura de
 los pliegos presentados para el concurso anunciado
 para el aumento del servicio de bar o respostero,
 acordandose por unanimidad conceder el
 a Manuel Francisco Vinas, por comprometer
 se a dar toda clase de servicios el 20.º mes
 barato que en el resto de los bares de la pobla-
 cion, a excepcion del Colmac, en sus otros vinos
 de marca, aperturas y maices, en los que se re-
 losa sera del 20.º por ciento.

Al habiéndose oido antes de su tratar se le-
 vanta la reunion que forman los señores cam-
 aradas el Secretario que certifica

Pablo Cañero
 Teodoro Millas
 Angel Sanchez
 Felix Ortega
 Jesus Lopez
 Jeronimo Pineda

Acta n.º 87 En la villa de Mira, reunidos los señores
 honrosos del día diez y nueve de Diciembre de mil
 Pablo Cañero, veciente cincuenta y cinco, se reúne la Junta de
 Domingo Diego, Director del Hogar del Provisor de su nombre
 Jesus Lopez de su jefe, Pablo Cañero y Fernandez, abiéndose
 Angel Sanchez Abiada, para el Secretario se da lectura al acta de la
 Teodoro Millas, reunion anterior que es aprobado por unanimidad.
 Jeronimo Pineda segundamente se procede al examen y comprobacion
 de las cuentas del mes que son igualmente apro-
 badas por unanimidad. A continuacion se to-
 man los siguientes acuerdos: - Primero. Que para con-
 memorar la entrada de un mes, se arroja la
 rendalla de seccion Catolin para que el dia primero
 se de un concierto en los locales del Hogar y que
 a este acto se invite a las autoridades de la for-
 quias de Falanga y Sindicatos y se dispunga lo ne-
 cesario para que pueda proseguir a los invi-
 tados. - Segundo. Que accediendo a la invitacion
 del Sr. Alcalde y Presidente de la Comision a fin de
 del Ministerio de Agricultura, se den 111 pesetas
 para la cobalata de Reyes, y cuarta que siguan
 de la tradicion de años anteriores se entreguen
 a los señores de la Provisoria 200 panes de me-
 diez kilo para su reparto entre las clases necesitadas.
 Al haberse oido antes de su tratar se levanta
 la reunion exten diendose la presente acta fue firmada
 los señores camaradas el Secretario que certifica.

Pablo Cañero
 Teodoro Millas
 Angel Sanchez
 Felix Ortega
 Jesus Lopez
 Jeronimo Pineda

Feb 99

En la villa de Ponce, siendo las tres
 horas del día veinte y uno de Mayo de
 mil novecientos cincuenta y nueve. H
 reunion en la secretaria del Hogar del
 Productor los señores que al reunirse se
 reunieron bajo la presidencia del jefe del
 Comandante Santiago del Campo, camarada
 Mariano Jimenez y el Sr. al objeto de proce-
 der a la reorganizacion de las juntas locales
 del referido Hogar del Productor, sabien-
 do las vacantes producidos por fallecimiento
 de Presidente Pablo Carrasquel Remando y ce-
 sos de H. Vocales. Acreditada la sesion el
 Presidente da posesion de sus cargos a los
 señores que quedan constituidos en
 manera siguiente en la forma siguiente:
 Presidente - Benjamin Moreno Varela
 Vicepresidente - Manuel Maceta Pionosto
 Secretario - Domingo Diaz Martin
 Auditor - Benjamin Pion Sanchez
 Vocal - Leonardo Mora Franco del
 Vocal - Adalberto Rodriguez Cornejo
 Vocal - Juan Rodriguez Pion
 Hecho y visto se procede al examen y verifi-
 cacion de cuentas y balance de 6305.60 prese-
 tal que existen de fondo en el día de la fe-
 cha en una cuenta abierta en el Banco Cen-
 tral a nombre del Hogar del Productor y
 en poder del Secretario, cantidad que pro-
 cede de los recaudamientos de cuotas a las asi-
 ladas y por bonos y billetes habidos de
 los mismos se hace cargo la nueva junta
 de los recibos por cuotas abarrotados con res-
 pecto al mes de Mayo y anteriores por

un valor de 8550 pesos y a los recibos
 y errores que figuran en inventarios aparte,
 como consecuencia de la Billetera de que tam-
 bien se hace inventario por separado.
 El jefe del Comandante agradece a la junta
 su buena voluntad en la aceptacion de los cargos
 y la coherencia a que puede ser el decidido cola-
 boracion en el Hogar del Productor, no de-
 dando a que asi lo haran.
 Y a sabiendo a los asuntos de que habra se
 presente acto que firman los constituyentes
 en nombre del Secretario que certifica

H. Jimenez
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

En la villa de Mora siendo las veintidós horas del día once de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en la Secretaría del Hogar del Productor la Junta Rectora del mismo bajo la Presidencia de su Jefe caudalado Benigno Moreno Varela, al objeto de tener un cambio de impresiones y proceder a la distribución de cargos de la nueva Junta, haciéndose la distribución de cargos que a continuación se expresa: Jeronimo Mierzo Vaucher, Secretario Intendente. Tendrá a su cargo todo lo relacionado con las obligaciones a los cargos de Intervención y Secretaría, llevando también la contabilidad, conforme a lo ordenado en los arts. 21 y 26 del Reglamento.

Lorenzo Díaz Martí. Tesorero. Tendrá a su cargo la Caja, siendo encargado de efectuar los pagos que se le ordenen una vez firmados los libramientos correspondientes por el Presidente y el Intendente.

Juan Montos Gutiérrez y Humberto Mora Navas. Tendrán a su cargo practicar las gestiones necesarias para la adquisición de combustibles (carbón, leña, coque etc) conservación, cuidado y reparación del mobiliario y vigilar de que la limpieza de los locales se haga en debida forma.

Manuel Maestro Torres y Adalberto Rodríguez Pouso. Tendrán a su cargo todo lo referente a las obras que hayan de realizarse en el Hogar, vigilancia y conservación de la biblioteca, televisión, libros, ficheros y efectos de juego.

Se tomaron también los acuerdos siguientes:
 1º Que la televisión continúe como hasta ahora, pudiendo concurrir a las sesiones las es-

posas e hijos menores a las sesiones diarias, a excepción de aquellas en que se televisen corridas de toros o partidos de fútbol, siempre que vayan acompañados del socio y de que este se comprometa a que guarden la debida compostura y comecion delante las sesiones.

2º Que se practiquen las gestiones necesarias para ver si es factible el que los niños del pueblo concurren a las sesiones infantiles de los jueves y sábados, siempre que vayan acompañados de personas mayores que se hagan responsables del buen orden y cuidado del mobiliario y enseres del salón.

3º Que con respecto a los permisos para bodas que hasta la fecha se vienen concediendo, continúe concediéndose sin limitación, únicamente a aquellos individuos que sean socios, y aquellos otros que no pudiendo ser por residir habitualmente fuera de la población lo sean sus padres, hermanos o personas directamente allegadas al contrayente; en todo caso deberán proceder al arreglo del mobiliario que se deteriore por el personal que concurre a la boda.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico

[Handwritten signatures and names]
 Benigno Moreno Varela
 Juan Montos
 Adalberto Rodríguez Pouso
 Manuel Maestro Torres

Solo 25

En la villa de Mora siendo las veintidos horas del día once de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve se reúne la Junta de Dirección del Hogar del Productor bajo la presidencia de su jefe, Camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de las cuentas de ingresos y gastos del mes de Julio último que son igualmente aprobados por unanimidad. A continuación se toman los siguientes acuerdos:

primero.- Se faculta al Vocal Adalberto Rodríguez Vaseca para que practique las gestiones necesarias para el arreglo de los dos tableros del zocalo de madera del salon de la planta baja en estado de deterioro por efecto de la carcoma al objeto de que sean reparados dichos desperfectos antes de que adquirieran mayor importancia. Asi mismo se le faculta para hacer las obras necesarias en los muros de la planta baja encaminados a hacer las reparaciones con cemento y baldosa blanca.

Segundo.- Se acuerda ^{delegar} al encargado de los servicios de bar la condonación de los cinco meses de pago que tenía solicitado por escrito.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Juan Amato
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Acta 96

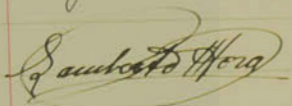
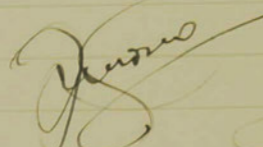
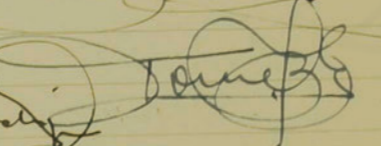
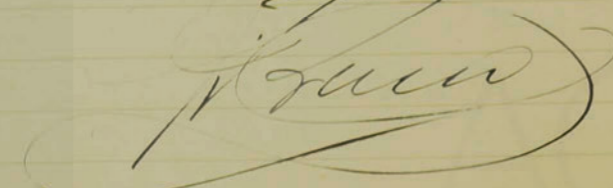
En la villa de Mora siendo las veintidos horas del día treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve se reúnen en los locales del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de su jefe la Junta de Dirección para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura a las cuentas de ingresos y gastos del mes de Julio que son aprobadas por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar sobre la reparación de los daños causados por la nube del día 27 en los cristales de la claraboya, comisionándose a los vocales Adalberto Rodríguez Vaseca y Juan Amato para que practiquen las gestiones necesarias acerca de los industriales y agentes comerciales, al objeto de que presenten presupuestos para proceder a su reparación en el plazo mas breve posible. Se tiene un cambio de impresiones sobre adquisición de carbones y leñas para el proximo invierno y se toma el acuerdo de escribir al industrial Don Recio Perez para que una vez en el plazo (mas breve posible) precios de carbones puestos en Mora y prueba de pago. Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Adalberto Rodríguez Vaseca
 Juan Amato
 [Signature]

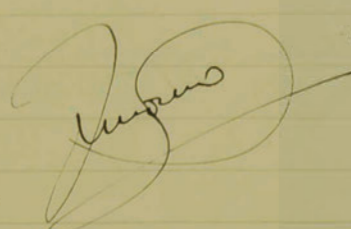

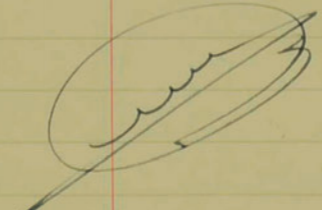
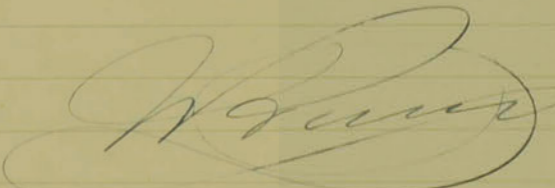
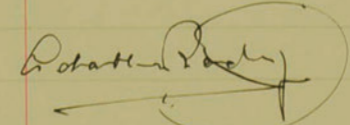
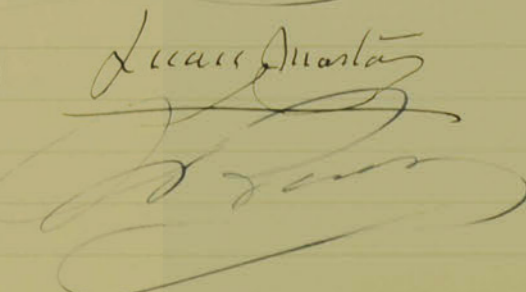
En la villa de Mora siendo las veintuna hora del día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma, camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de las cuentas de ingresos y gastos del mes de Septiembre que son igualmente aprobadas por unanimidad. Se procede seguidamente a examinar los presupuestos presentados por industrias de esta población para la adquisición de cristales y reparación de la charroya, destruida por el incendio que descargó en esta población el día 29 de Agosto último, acordándose adjudicar la adquisición de cristales y mano de obra a José Jimenes por resultar más ventajoso para el Hogar las condiciones expuestas en el presupuesto presentado.

Habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico

 Benigno Moreno
 Juan Quortay
 Juan Quortay
 Juan Quortay

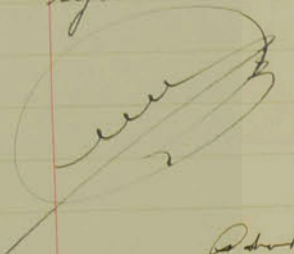
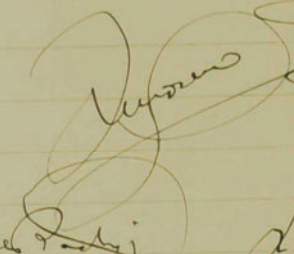
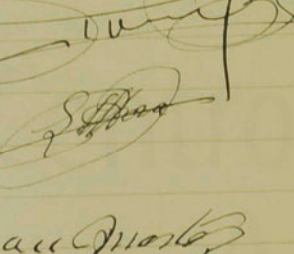
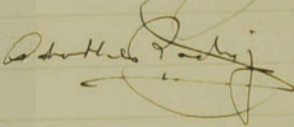
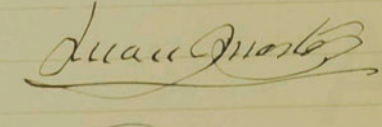
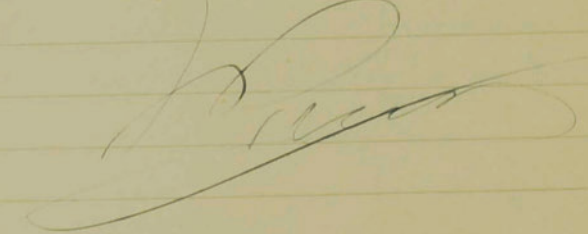
En la villa de Mora siendo las veintuna hora del día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma, camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de las cuentas de ingresos y gastos del mes de Octubre que son igualmente aprobadas por unanimidad.

Habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico

 Benigno Moreno
 Juan Quortay
 Juan Quortay
 Juan Quortay
 Juan Quortay
 Juan Quortay

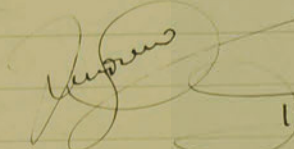
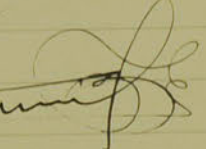
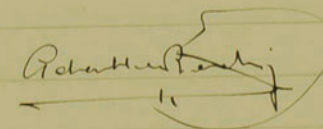
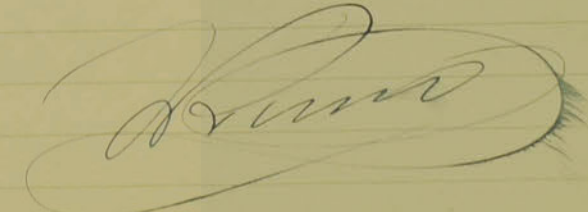
En la villa de Morra siendo las veinte horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne la Junta del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de su Jefe, camarada Benigno Moreno Varela, para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da lectura a los cuentas de ingresos y gastos del mes de Noviembre que son igualmente aprobadas por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

En la villa de Morra siendo las veinte horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne la Junta del Hogar del Productor para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de los cuentas de ingresos y gastos del mes de Noviembre, que son igualmente aprobados por unanimidad. Seguidamente se acuerda se nombre a un individuo para que los decaimios que corresponden al Consejo se cobren durante las sesiones de la sesión.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

En la villa de Mora siendo las veintuna horas del día cinco de Marzo de mil novecientos veinte y se reúne la Junta Directiva del Hogar del Productor, bajo la presidencia de su jefe camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos de tramitado. Abierta la sesión por el Secretario se da lectura al Acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de las cuentas de Ingresos y Justos habidos durante el mes de Febrero, siendo igualmente aprobados por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a un escrito presentado por el afiliado Fermiliano Cano Peña en el que manifiesta no estar conforme por la forma en que se impuso la sanción de un mes de expulsión temporal al recurrente y a Enrique Escudero Martín por haber promovido discusiones en forma violenta en el salón de la planta baja el día 11 de Febrero, acordándose por mayoría comunicar por medio de oficio a Fermiliano Cano le quedaba levantada la sanción a partir de la recepción del oficio en el que se le comunicara esta resolución de la Junta.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los reunidos conmigo el Secretario que certifica

[Handwritten signatures]
 Benigno Moreno Varela
 Juan Cuatrecasas
 [Signature]
 [Signature]

En la villa de Mora siendo las veintuna horas del día cinco de Marzo de mil novecientos veinte y se reúne la Junta Directiva del Hogar del Productor, bajo la presidencia de su jefe camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos de tramitado.

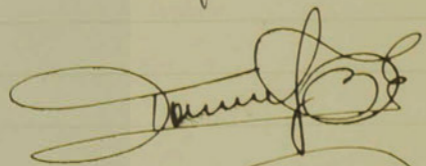
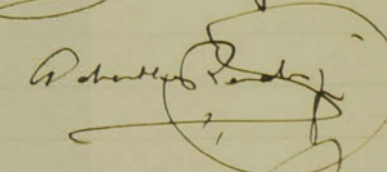
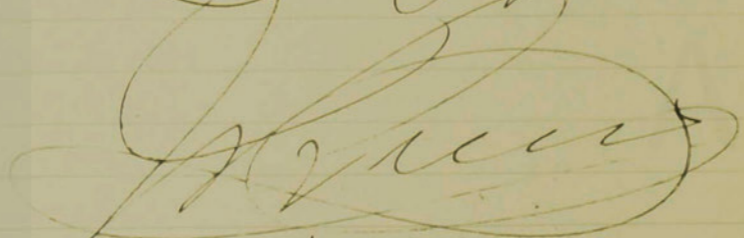
Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al Acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de las cuentas de Ingresos y Justos habidos durante el mes de Febrero, siendo igualmente aprobados por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a un escrito presentado por el afiliado Fermiliano Cano Peña en el que manifiesta no estar conforme por la forma en que se impuso la sanción de un mes de expulsión temporal al recurrente y a Enrique Escudero Martín por haber promovido discusiones en forma violenta en el salón de la planta baja el día 11 de Febrero, acordándose por mayoría comunicar por medio de oficio a Fermiliano Cano le quedaba levantada la sanción a partir de la recepción del oficio en el que se le comunicara esta resolución de la Junta.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los reunidos conmigo el Secretario que certifica

[Handwritten signatures]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

En la villa de Mora siendo las veintiuna hora del día nueve de Abril de mil novecientos sesenta, se reunió la Junta Directiva del Hogar del Productor bajo la presidencia del Sr. de mismo, camarada Benigno Moreno Varela. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al estado del movimiento de Ingresos y gastos del mes de Marzo último que es aprobado por unanimidad. Así mismo fue aprobada el Acta de la sesión anterior por unanimidad, que previamente había sido leída también por el Secretario. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

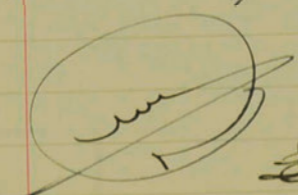
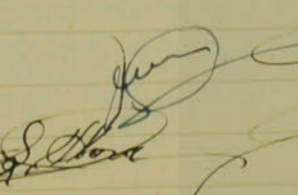
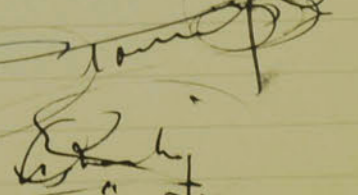



 Juan Duarte

En la villa de Mora siendo las veintidós horas del día Nueve de Mayo de mil novecientos sesenta, se reunió en el Hogar del Productor la Junta Directiva del mismo, bajo la presidencia de su jefe, camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y de los recibos de ingreso y gastos del mes de Abril que son igualmente aprobados por unanimidad.

Asimismo por unanimidad se toma el acuerdo de que a partir del próximo día se deposite de sobras de lo que ingresen a las personas del Hogar que se cobraban por el concepto de detención, y en algunos se cobren 30 pesetas por el concepto costo de entrada. Por lo que respecta a los ingresos que se cobraban en la casa por canchales, se acordó que se cobren igual que los que se cobraban en las viviendas.

Se acuerda al Sr. Adolfo Rodríguez para que se encargue de la limpieza de los patios de las viviendas acaudales para tener limpio y libre de plantas de maleza y arena de los retretes, con un bastidor de drenaje.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión extenuándose por presente acta que firman y autentican conmigo el Secretario que certifica.




 Juan Duarte

En la villa de Mora, siendo las veintidos horas del día 20 de Agosto de mil novecientos sesenta se reúne la Junta de Dirección del Hogar del Productor bajo la presidencia de su jefe, Camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos relacionados con la propuesta de obras a realizar en el Salsón de la planta baja del Hogar. Abierta la Sesión, el presidente hace saber a las reunidas que puesto al habla con el Delegado Comarcal, es partidario de que por ahora no se aumente la cuota a los socios; en cambio autoriza para que se ponga una cuota extraordinaria de 25 pts por Socio para sufragar los gastos que originen la construcción de dichas obras. Peto después se procede a la apertura de los pliegos presentados por los constructores de obras de esta localidad, formalizados en virtud del pliego de condiciones que en su día se expuso en el tablon de anuncios para conocimiento de todos los albañiles de esta población, habiéndose presentado los siguientes: D. Luis Ortega, Virgilio de la Cruz y Antonio Gomez, conjuntamente con un total de pts. 22.450. Felix Nuñez Alameda, con 24.450; D. Mariano Maestro Solsaca con 23.000 pts. Se adjudican estas obras, por acuerdo unánime de la Junta a los tres señores citados en primer lugar en las 22.450 pts, quedando los pliegos presentados a disposición de los socios que deseen enterarse de este asunto. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos como el Secretario que certifico.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le da a la sesión de que se extiende la presente acta

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En la villa de Mora, siendo las veintidos horas del día 20 de Agosto de mil novecientos sesenta se reúne la Junta de Dirección del Hogar del Productor bajo la presidencia de su jefe, Camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos relacionados con la propuesta de obras a realizar en el Salsón de la planta baja del Hogar. Abierta la Sesión, el presidente hace saber a las reunidas que puesto al habla con el Delegado Comarcal, es partidario de que por ahora no se aumente la cuota a los socios; en cambio autoriza para que se ponga una cuota extraordinaria de 25 pts por Socio para sufragar los gastos que originen la construcción de dichas obras. Peto después se procede a la apertura de los pliegos presentados por los constructores de obras de esta localidad, formalizados en virtud del pliego de condiciones que en su día se expuso en el tablon de anuncios para conocimiento de todos los albañiles de esta población, habiéndose presentado los siguientes: D. Luis Ortega, Virgilio de la Cruz y Antonio Gomez, conjuntamente con un total de pts. 22.450. Felix Nuñez Alameda, con 24.450; D. Mariano Maestro Solsaca con 23.000 pts. Se adjudican estas obras, por acuerdo unánime de la Junta a los tres señores citados en primer lugar en las 22.450 pts, quedando los pliegos presentados a disposición de los socios que deseen enterarse de este asunto. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos como el Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En la villa de Ormaiztegui, siendo las veintuna
 horas del día cinco de Enero de mil novecientos
 treinta y cinco, se reunió la Junta Per-
 tora del Hogar del Proletario, bajo la presidencia
 de su Jefe Benigno Moreno Varela para cele-
 brar Sesión Ordinaria. Abierta la Sesión,
 por el Secretario se da lectura al acta de la Se-
 sión anterior que es aprobada por unanimi-
 dad. Seguidamente se procede al examen y
 aprobación de los cuentas de ingresos y gastos
 del mes de Diciembre que son igualmente
 aprobados por unanimidad.
 Se tienen reanunciados los acuerdos si-
 guientes: 1.º Que el Presidente se entretiene
 con el Debedado Emisor para recobrar el
 aumento de la cuota mensual del socio hasta
 la cuota si este no fuere posible continuar
 cobrando la cuota extraordinaria por me-
 ses, más para realizar las obras que se tienen
 en proyecto. 2.º Que el Sr. Adalberto Rodríguez
 que se autoriza para conseguir
 que se acuerde otorgarse para conseguir
 o construir un retrete que reúnan las con-
 diciones necesarias de higiene e higiene
 y capacidad.
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
 ta la Sesión de lo que se extiende la presente ac-
 ta que firmaron los señores miembros el Secretario
 que certifica

M. Moreno
 Benigno Moreno Varela
 Adalberto Rodríguez
 Juan Montoya

En la villa de Ormaiztegui, siendo las 21 horas del
 día cinco de Abril de mil novecientos treinta y
 cinco, se reunió la Junta de Dirección del Hogar
 del Proletario, bajo la presidencia del Jefe de la Mis-
 ma Benigno Moreno Varela para tra-
 tar asuntos de trámite. Abierta la Sesión por
 el Secretario se da lectura al acta de la Sesión
 anterior que es aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se procede al examen y
 aprobación de los cuentas de ingresos y gastos
 del mes de Febrero que son igualmente apro-
 badas por unanimidad. Hecho referido se
 procede a abrir los pliegos presentados para
 la realización de las obras que van a efectuarse
 en el Hogar, siendo adjudicados a los al-
 cances de esta localidad Luis Ortega, Virgilio
 de la Cruz y Antonio Juncos en 2100 pesetas por
 ser el mejor pliego presentado, debiendo em-
 perrar las obras en el plazo más breve posible
 no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
 ta la Sesión extendiéndose la presente acta que fir-
 man los señores miembros el Secretario que
 certifica

M. Moreno
 Benigno Moreno Varela
 Adalberto Rodríguez
 Juan Montoya

En la villa de Mora, siendo las veintidos horas del día 7 de junio de 1961, se reúnen la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del vicepresidente de la misma camarada Manuel Maestro Borno para tratar de varios asuntos relacionados con la buena marcha del mismo. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al Acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de las cuentas de ingresos y gastos de los meses de Abril y Mayo que son igualmente aprobadas por unanimidad. Por el presidente se hace saber a los reunidos que las obras para la construcción de los nuevos retretes han quedado terminadas completamente, si bien ha sido necesario realizar algunas obras y adquirir algunos materiales que no figuraban en el pliego de condiciones.

Se acuerda admitir la dimisión presentada por el Vocal, camarada Domingo Dias Martín de su cargo de Tesorero y que se nombre para sustituirle al veino de esta localidad Angel Nieto, haciendo la propuesta de nombramiento de Delegado Comarcal de Sindicatos, debiendo efectuarse el relevo en los primeros días del mes de Julio. Se acuerda también se dirijan oficios al conceje y al encargado de los servicios de bar. - El primero para que se cumpla lo acordado sobre fregado del piso del salón de la planta baja, y al segundo para que atienda las irregularidades que adviene por los citados servicios de bar.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Juan Morla
M. Maestro
[Signature]
[Signature]
[Signature]

En la villa de Mora siendo las veintidos horas del día seis de Julio de mil novecientos sesenta y uno se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, presidida por el camarada Manuel Maestro Borno para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al Acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y comprobación de las cuentas de ingresos y gastos del mes de Junio que son igualmente aprobadas por unanimidad. Se da posesión oficial de su cargo al nuevo Vocal Tesorero Angel Nieto, por dimisión del que lo desempeñaba Domingo Martin Dias, haciéndole entrega del libro de Contabilidad, después de haber comprobado el saldo existente y demás documental perteneciente a Tesorería. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

M. Maestro
A. Nieto
[Signature]
[Signature]

En la villa de Boya, siendo las veintim
 horas del día 28 de Diciembre de un yore
 equitativo y como se acuerda la Junta
 de los del Hogar del Provisor de Boya, el presi-
 dente del Consejo de la misma Camarada Be-
 nigno Moreno Cortés. Abierta la sesión
 por el Secretario se da lectura al acta de la
 Sesión anterior que es aprobada por unanimi-
 dad. Seguidamente se procede al examen
 y comprobación de las cuentas de ingresos y gastos
 del mes de Noviembre que son igualmente
 aprobadas por unanimidad.
 Se estudia la petición hecha por el Consejo
 referente al aumento de sueldo y se acuerda que
 se pague de primero sueldo de 1800. Se le abonen
 con el sueldo mensual de 1500
 que viene percibiendo hasta la fecha.
 Finalmente se acuerda que a partir de la mis-
 ma se abone a los miembros de la limpie-
 ra veinte pesetas diarias y que el Consejo
 se encare de vigilar que los limpiezas se hagan
 en las debidas condiciones. También se to-
 ma el acuerdo de expulsar por un mes al
 afiliado Adoración Pedraza Martín, por pro-
 mover escándalo en los volúmenes del Hogar
 en los días 28 de Noviembre y 29 de Diciembre, con-
 trario a lo que se le deducía
 con su habitual sueldo. El afiliado
 Juan Manuel Espinoza se le impone un
 apercibimiento de expulsión, por promo-
 ver durante los mismos hechos con Adoración
 Pedraza Martín, todo ello basado en los pre-
 ceptos del Reglamento vigente que sigue en el

Hoyar.
 Habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanta la sesión de la que se extiende lo pre-
 sente acta que firman los señores
 el Secretario jefe de campo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la villa de Mora cuando los señores
nas del día seis de Febrero de mil novecientos
rescuer y dos, se reunió el Junta Directiva
del Hogar del Productor, bajo la presidencia de
su jefe, camarada Benigno Moreno Vazquez
para tratar asuntos de trámite.

Abierta la sesión por el Secretario se da lectura
al acta de la Sesión anterior que es aprobada
por unanimidad. Seguidamente se procede
al examen y comprobación de las cuentas
de ingresos y gastos de los meses de Diciembre y
Enero, que son igualmente aprobados por
unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión de lo que se extiende la pre-
sente acta que todos los asistentes cumplieron
el Secretario que certifica

M. Moreno
J. Moreno
[Signature]

En la villa de Mora cuando los señores
na horas del día once de marzo de mil
novecientos treinta y dos, se reunió la Junta
Directiva del Hogar del Productor, bajo la presi-
dencia del jefe de la misma Benigno More-
no Vazquez para tratar asuntos de trámite.

Abierta la Sesión, por el Secretario se da lectura
al acta de la Sesión anterior que es aprobada
por unanimidad. Seguidamente se procede al
examen y comprobación de las cuentas de in-
gresos y gastos del mes de Febrero que son
igualmente aprobados por unanimidad.

Se toma el acuerdo de que se comunique
que al Delegado Sindical Comarcal y jefe
de la Terquendad, los convenimos de que se
vea la suma de que adquirieron o adquirieren
tales para la instalación de un o varios y
dejar libre el finca que ocupasen en la planta al
de para dedicarlo al Hogar, donde fue el ú-
nico de estos están elevados que se considere
ra materialmente imposible en los locales
que tienen en la actualidad. También de
ben practicarse gestiones para que los loca-
les que fueron de la antigua Sociedad pro-
tectora queden libres y a disposición de la ac-
tual Sociedad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión extendiéndose la presente acta
que firman los asistentes cumplieron el Secretario que
certifica

M. Moreno
J. Moreno
Juan Moreno
[Signature]

En la villa de Mora cuando las veintidós horas del día quince de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Junta de Dirección del Hogar del Proletario bajo la presidencia de su jefe Benigno Moreno Varela, abierta la sesión, por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede al examen de los inventos de mejoras y gastos de los meses de abril y mayo que son aprobados igualmente por unanimidad. Visto el espacio de fluido eléctrico que a fin de esta Junta consume el consumo de los servicios de luz, se acuerda se le pase un oficio comunicándole que en lo sucesivo por que el costo de los recibos y este Hogar le abone el importe del consumo que marca el contador que se le pague por este mismo método.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los asistentes con ungo el Secretario que certifica

M. Moreno
 Moreno
 A. Nieto
 Juan Moreno
 [Signature]

En la villa de Mora cuando las veintidós horas del día quince de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Junta Directiva del Hogar del Proletario bajo la presidencia de su jefe Benigno Moreno Varela, para tratar asuntos de trámite, abierta la sesión, por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y cumplimiento de los asuntos de ingresos y gastos de los meses de junio y julio que son aprobados igualmente por unanimidad. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con ungo el Secretario que certifica

M. Moreno
 [Signature]
 Juan Moreno
 A. Nieto
 [Signature]

En la villa de Compostela los veinte
siete del dia ocho de Mayo de mil novecien-
tos treinta y tres, se reunió la Junta del Ho-
gar de Productos, bajo la presidencia del Jefe de
la misma, Comandante Benigno Morente
para tratar asuntos de trámite.

Abierta la Sesión, por el Secretario se da lectura
al acta de la Sesión anterior que es aproba-
da por unanimidad. Seguidamente se procede
al examen y comprobación de las cuentas
de ingresos y gastos de los meses de Septiembre,
Octubre y Noviembre que son igualmente
aprobadas por unanimidad. Por Vocal A-
dolfo Cortés, sobre la cuenta
haberse efectuado los obras de replantamiento
en riego de hieno del pivote planta alta,
según proyecto presentado por el arquitecto
que dando lugar al peligro que al parecer
continúa el referido pivote. Se acuerda que
por el mismo Vocal Adolfo Cortés se ordena
al arquitecto la terminación de las obras para
que una vez inauguradas por el mismo de
su virtud bueno. Se procede.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la Sesión extendiéndose la presente ac-
ta que firmaron los reunidos en cumplimiento
de su deber certifico

M. Manríquez
B. Díaz
J. Pérez
J. Pérez

En la villa de Compostela los veintinueve
días del mes de Abril de mil novecientos
treinta y tres, se reunió la Junta Directiva
del Hogar de Productos, bajo la presidencia
de su Jefe, Comandante Benigno Morente
para tratar asuntos de trámite.
Abierta la Sesión, por el Secretario se da lectura
al acta de la Sesión anterior que es aprobada
por unanimidad. Seguidamente se procede
al examen y comprobación de las cuentas de
ingresos y gastos de los meses de Octubre, No-
viembre y Diciembre o sea de Diciembre, ene-
ro y febrero que son igualmente aproba-
das por unanimidad. Se acuerda que en
el fin de descargarse el rol de la planta
alta y darle mayor ventisismo, se coloquen dos
rejillas en la claraboya quitando para ello
los cristales.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la Sesión de lo que se extiende
la presente acta que firmaron los reunidos
en cumplimiento de su deber certifico

M. Manríquez
B. Díaz
J. Pérez
J. Pérez

En la villa de Mora, siendo las veintiocho horas del día cinco de Junio de mil novecientos veintay tres se reunió el Junta Directiva del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma, Camarada Benigno Moreno Varela. Abierta la sesión por el Secretario se da lectura a la Acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Segundo se procede al examen y enmienda de los cuentas de ingresos y gastos de los meses de Mayo, Abril y Mayo que son igualmente aprobadas por unanimidad. Se procede al examen de una invitación presentada por el Comite solicitando aumento de sueldo, acordándosele aumento de sueldo, acordándosele aumento a los ingresos de la imprenta hasta treinta por ciento diarios a partir del primero de Mayo. El Presidente expone a los señores los pretensiones de varios obreros que desean sean admitidos en el rol de los planteros bajo el punto de titularidad, acordándose que de momento se gestione la adquisición de dos de estos aparatos y se instalen a los mayores brevedad posible. - No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Comite y el Secretario que certifica

[Handwritten signatures]
 Godoy
 Moreno
 M. Moreno
 [Signature]

En la villa de Mora, siendo las 21 horas del día 24 de Agosto de mil novecientos veinty tres, se reunió la Junta del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma, Camarada Benigno Moreno Varela para tratar asuntos de trámite. Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Segundo se procede al examen de los cuentas de ingresos y gastos de los meses de Junio y Julio, que son igualmente aprobadas por unanimidad. Se acuerda que antes de ser se haga el recuento de tejados para reparar los desperfectos que haya y que se efectue por blanques y blanqueos semejante en ambos roles. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Comite y el Secretario que certifica

[Handwritten signatures]
 Moreno
 Mora
 Juan Quintanilla
 M. Moreno
 [Signature]

En la villa de Mora, siendo las Veintuna horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos y tres, se reunió la Junta Directiva del Hospital de Probitos, presidida por su Jefe Camaracho Benigno Morandea prelan, para tratar asuntos de tramite. Al efecto la sesion, por el Secretario se da lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se procede al examen y examen probatorio de los libros de ingresos y gastos correspondientes al mes de Agosto, que han sido presentados a probada por unanimidad. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes excoy el Secretario que certifica

M. maestro
 Juan Montos
 [Signature]

En la villa de Mora, siendo las Veintuna horas del dia vein-ticuero de Octubre de mil novecientos y tres, se reunió la Junta Directiva del Hospital de Probitos, bajo la presidencia de su Jefe, Camaracho Benigno Morandea prelan, para tratar asuntos de tramite. Al efecto la sesion, por el Secretario se da lectura al acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad. Hecho seguidamente se procede al examen y examen probatorio de los libros de ingresos y gastos del mes de Septiembre que han quedado aprobados por unanimidad. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes excoy el Secretario que certifica

M. maestro
 Juan Montos
 [Signature]

En la villa de Nova Nienda las
 Diecinueve horas del día cinco de
 Diciembre de mil novecientos veinte
 y tres, se reúne la Junta Directora del Ho-
 spital de los Niños de la presidencia de
 don José Camarada Benigno Moreno
 Preboste. Abierta la sesión, por el Secre-
 tario se da lectura al acta de la reunión
 anterior que es aprobada por unanimi-
 dad. Seguidamente se procede
 al examen y examen por cambio de la man-
 da de ingresos y gastos del mes de Oc-
 tubre, siendo aprobada igualmente por
 unanimidad. A continuación se pro-
 cede a dar lectura a un escrito pre-
 sentado por el Causante contra el Aspi-
 rante Pablo Jairo Jona, Manuel Pe-
 driguez Sandoz y Teodoro Juan Hidalgo
 que con un acta de posesión correcta promue-
 ven su ingreso en el solun, promovien-
 do para el tanto bocees y sus requisitos
 en la noche del día 27 de Noviembre ulte-
 rior. Después de haberse hecho los con-
 venientes averiguamientos de la forma
 que causaron los hechos denunciados, se
 denegaron los recurrentes amandos.
 2º - Sancionar al Causante Matías
 Moreno, con la suspensión de cinco días
 de sueldo, por haberse enjuiciado con los
 requisitos de su solun, como lo fue de su
 origen al presentarlo promovido, publi-
 cándole terminante el juez en los bocees
 los públicos mientras haya existido
 en el solun.

1º - Sancionar a cada uno de los tres in-
 dividuos ya mencionados con un mes
 de suspensión y apercibimiento de que
 de renudir en el acto, serán ex-
 pultados definitivamente, sin opor-
 tunidad de recurso.

3º - Que las anteriores sanciones sean
 puestas al público en el tablón de au-
 rios durante 15 días para ejemplo de
 todos los aspirantes.

4º - Se autoriza al Sr. Manuel Mas-
 tra para que ponga a la obra con-
 tra incendios del edificio y mobiliario
 por valor de un millón de pesos que
 se cubra el edificio y mobiliario exente
 de en el mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesión de la que se ex-
 tiende la presente acta para su publi-
 cación en el tablón de aures del Hospital para
 efectos.

M. Mas-
 tra
 Juan Martínez
 López
 A. Rodríguez

En la villa de Potosí, a veinte y cinco de Septiembre
 de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron
 en la Junta Directiva del Hogar del Progreso
 los señores Benigno Moreno Vaula para tra-
 bajar el presupuesto con la buena marcha del
 Hogar. Se dio lectura al acta de la sesión anterior que
 es aprobada por unanimidad.
 Segundo el Presidente expone en la sesión
 la situación económica de la misma, com-
 parando los ingresos en los meses que van trans-
 curridos del presente año, la cuenta de pesos
 169172190 y los gastos 16181515 pesos, resultando
 una diferencia en cuenta de 162225 pesos,
 se tiene en cuenta que además de la cuenta
 de libros 66750 y de carbon del año anterior 3100
 y los libros de Matemáticas y que también
 se debe todo el carbon, libros y otros del pre-
 sente año y que es necesario la rebaja y ad-
 quisición de probabilidades, fácilmente se podrá
 conseguir, no es posible salir adelante con
 las cuotas meras de diez pesos que se
 cobra en la actualidad. Por lo expuesto se
 acordó por unanimidad de proponer a las
 corporaciones superiores el aumento para cuota en
 cinco pesos al mes. Se dio lectura a un
 escrito presentado por el Secretario Inter-
 ventor, presentando la dimisión de su cargo
 de Interventor y Secretario con el carácter
 de irrevocable, aceptando esta dimisión
 y encargándose el presidente de practicar
 los gestiones necesarias para nombrar

Interventor y Secretario
 No habiendo otro asunto se da
 por terminado el presente
 acta que firmar los señores
 Interventor y Secretario que certifico

M. Masera

Moreno

Juan Montes

Moreno

En la villa de Mora siendo las veinte y cuatro del mes de Mayo del año de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Jefe de la misma, Benigno Moreno Saez, para tratar asuntos relacionados con la buena marcha del Hogar. Al iniciar la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente, se procede al examen y cumplimiento de los cuentas de ingresos y gastos de los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior que son igualmente aprobados por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar posesión de su cargo de Tesorero al nuevo Vocal José Viqueira Carbouell, haciéndose entrega del libro correspondiente y de la cantidad de pesetas 51450, que arroja el saldo a fin de año, más 1502 pesetas sobrantes en caja, cesando en su cometido el Tesorero el Vocal Rafael Obispo, que continúa prestando ayuda a la Junta como Vocal. Se acuerda que el Secretario divida su salario en dos partes, una que continuará en su cargo hasta fin de año y la otra que se le pague al finalizar el presente año que fue firmada por los presentes. Acto seguido se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que fue firmada por los presentes. El Secretario fue testigo.

M. Amata
S. Mora
J. Viqueira
R. Obispo
Rafael Obispo

En la villa de Mora siendo las veinte y cuatro del día 31 de Mayo del mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del Jefe de la misma, Benigno Moreno Saez, que declara abierta la sesión con asistencia de los miembros de la Junta que al final firman, se me ordena dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los cuentas de gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos la cantidad de pesetas dieciséis mil cuatrocientas cincuenta y siete con ochenta centimos y los gastos la cantidad de pesetas dieciséis mil doscientas sesenta y siete con treinta y cinco centimos por lo que resulta un saldo a favor de ciento noventa pesetas con cinco centimos.

Acto seguido se le dio posesión de su cargo al nuevo Secretario José Viqueira Carbouell y al nuevo Tesorero Victoriano Perez Ramiro por haber cesado sus cargos los anteriores, Gerónimo Ríbero Sanchez y José Viqueira Carbouell y haciendo constar en este acta la buena actuación del anterior Secretario Señor Ríbero que ha venido desempeñando esta Secretaría durante veinte años interinamente con mucho acierto y buena voluntad, y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinte y cuatro horas y ordenándose levantar la presente acta de la cual yo como Secretario certifico.

V. Perez
J. Viqueira
R. Obispo
M. Amata
Juan Viqueira
S. Mora

- Don Benigno Moreno
- Manuel Maestro
- Adalberto Rodriguez
- Victoriano Perez
- Angel Uribe
- Juan Santos
- Lamberto Moreno
- Jose Figueroa

En la villa de Mora siendo las veinte y treinta del día veintinueve de febrero del mil novecientos sesenta y cuatro. Sesame la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma Don Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los miembros de la Junta que al final firman. Se me ordeno diera lectura al acta anterior, que fue aprobado por una unanimidad, en la que se repusaron las cuentas de gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a veintidós mil cincuenta y cinco con treinta centimos y los gastos la cantidad de quince mil trescientas ochenta y tres pesetas con sesenta centimos por lo que resulta un saldo a favor de cinco mil seiscientos setenta y una con setenta centimos.

- Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos.
- 1º Se delego al Sr. Manuel Maestro comprar una maquina de escribir para el uso de esta Secretaria.
 - 2º Pagar al Sr. Sariano el costo de cuenta del carbon del año pasado que suman segun factura la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y nueve con cincuenta centimos.

Con teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las veintidos horas y ordenandome levantar la presente acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures and initials)

- Don Benigno Moreno
- Manuel Maestro
- Adalberto Rodriguez
- Victoriano Perez
- Lamberto Moreno
- Jose Figueroa

En la villa de Mora siendo las veinte y treinta del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos sesenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma Don Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los miembros de la Junta que al margen se expresan.

Se me ordeno diera lectura al acta anterior que fue aprobada por una unanimidad en la que se repusaron las cuentas de gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a veintiocho mil setecientos treinta con noventa y cinco centimos y los gastos la cantidad de veinte mil novecientos ochenta y ocho con cinco centimos por lo que resulta un saldo a favor de siete mil setecientos cuarenta y dos con noventa centimos. Se tomaron acto seguido los acuerdos siguientes.

- 1º Arreglar los bateres del Salon de abajo por estar el chapado de los valdosinos en malas condiciones.
- 2º Dar a los Señores socios como maximum un plazo de tres meses para hacer el pago de la mensualidad lo que pasando dicho plazo seran dados de baja.

Con teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las veintidos horas y ordenandome levantar acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures and initials)

- D. Benigno Moreno
- .. Manuel Maestro
- .. Adalberto Rodriguez
- .. Victoriano Perez
- .. Lambertito Mora
- .. Jose Figueroa
- .. A. Nieto

En la Villa de Mora siendo las veinte y treinta del día treinta de Abril del mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan.

Se me ordeno dió lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron las cuentas de gastos e ingresos que fueron igualmente aprobadas ascendiendo los ingresos a veintinueve mil quinientos diecisiete con sesenta y cinco centimos - y los gastos la cantidad de diez y seis mil trescientos noventa y cuatro con treinta centimos por lo que resulta un saldo a favor de trece mil ciento veintitres con treinta y cinco centimos.

A continuación de lectura del devito de carbon gastado para la calefacción durante la temporada de invierno del sesenta y tres - sesenta y cuatro que asciende un total de veintitres mil pesetas y treinta para el consumo de la misma y estufa salda de arriba que asciende a cuatro mil pesetas, lo que se acordó el ir pagando estas cantidades a medida que se obtengan fondos.

Notiéndose mas asuntos que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar el acta de la cual yo como Secretario certifico

(Handwritten signatures and initials)

V. Perez
 A. Nieto
 M. Maestro
 J. Figueroa

- D. Benigno Moreno
- .. Manuel Maestro
- .. Angel Nieto
- .. Adalberto Rodriguez
- .. Lambertito Mora
- .. J. Figueroa
- .. Victoriano Perez

En la Villa de Mora siendo las veinte y treinta del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan.

Se me ordeno dió lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron las cuentas de gastos e ingresos que fueron igualmente aprobadas, ascendiendo los ingresos a treinta y dos mil setecientos setenta y ocho pesetas con diez centimos y los Gastos a veintitres mil quinientos cuarenta y nueve con cincuenta y cinco centimos por lo que resulta un saldo a favor de nueve mil doscientas veintiocho con cincuenta y cinco ctms.

A continuación se tomaron los acuerdos siguientes:

- = Primero = Arreglar la charaboya para quitar las goteras que existen en el Salon de Arriba y arreglos de tejados y jabigo de los mismos
- = Segundo = Pintar los salones de Arriba y el de la planta baja, y poner cortinas nuevas en la cancela de entrada por en contrarse las actuales rotas y en malas condiciones.

No teniendo mas asuntos que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar el acta de la cual como Secretario certifico.

(Handwritten signatures and initials)

V. Perez
 A. Nieto
 M. Maestro
 J. Figueroa

D. Benigno Moreno
 Angel Nieto
 Adalberto Rodriguez
 Victoriano Perez
 Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte y treinta del día treinta de Junio del mil novecientos sesenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara cuenta la sesión cubierta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordeno diere lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusaron los cuentas de gastos e ingresos que fueron igualmente aprobadas ascendiendo los Ingresos a treinta mil sesenta y ocho pesos treinta centimos y los Gastos a veinticin mil ciento seis con sesenta y cinco centimos, por lo que resulta un saldo a favor de ocho mil novecientos sesenta y una con sesenta y cinco centimos, la que dicha cantidad en cabera los Ingresos en el siguiente mes 1º de Julio del mil novecientos sesenta y cuatro.

Notiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome de votar el Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures and initials)
 Moreno
 Nieto
 Rodriguez
 Perez
 Viguera

D. Benigno Moreno
 Angel Nieto
 Adalberto Rodriguez
 Victoriano Perez
 Lamberto Mora
 Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte y treinta del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara cuenta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordeno diere lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobadas ascendiendo los ingresos a treinta mil cuatrocientos ochenta y seis con cuarenta dos y los gastos a trece mil novecientos sesenta y siete con cinco centimos por lo que resulta un saldo a favor de diez y seis mil quinientos diez y nueve con treinta y cinco centimos. La que dicha cantidad en cabera los Ingresos en el siguiente mes 1º de Agosto del mil novecientos sesenta y cuatro.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero = Pagar al Sr. Soriano el costo de cuentas del carbon gastado en la temporada de invierno sesenta y tres sesenta y cuatro que asciende según factura a doce mil ciento cuarenta y una peseta 40 que queda liquidado totalmente.

Segundo = Comprar una boca de riego con unos metros de goma de plastico para regar la acera que ocupa el Hogar del Productor en horas adecuadas para que el socio des pues de su trabajo, pueda disfrutar por la noche de una temperatura agradable en la acera mencionada.

Tercero = Se acordó dar una gratificación de doscientos pts. a las mujeres de limpieza por el trabajo efectuado durante todo el tiempo que estuvieron los albañiles por ser necesarios sus trabajos de limpieza. No teniendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome de votar el Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures and initials)
 Moreno
 Nieto
 Rodriguez
 Perez
 Viguera

D= Benigno Moreno
 Adalberto Rodriguez
 Manuel Maestro
 Lamberto Mora
 Jose Viqueza
 Juan Martos
 Angel Nieto

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos sesenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela, que de obra convoca la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repararon los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a treinta y ocho mil doscientas sesenta y ocho con ochenta y cinco ctms. y los gastos a veintiseis mil novecientos ochenta y nueve con treinta y cinco ctms. por lo que resulta un saldo a favor de once mil doscientas setenta y nueve pesetas con cincuenta ctms. dicha cantidad en cabeza los ingresos en el siguiente mes, primero de Septiembre del mil novecientos sesenta y cuatro. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

- = Primero = Hacer las gestiones necesarias para adquirir unas mesas de juego estilo moderno, ya en contrarse las actuales en malas condiciones, y pedir presupuestos a las casas que se le diquesen a fabricar dichas mesas y sillas
- = Segundo = Gestionar con las Compañías de ^{las} ~~las~~ para ver si nos pueden aplicar tarifa especial para el consumo del Hogar denominada Consumo Domestico por ser esta mas económica que la actual. Noteniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Circled signature)
 Benigno Moreno
 Juan Martos
 M. Martos
 Viqueza

D= Benigno Moreno
 Angel Nieto
 Adalberto Rodriguez
 Victoriano Perez
 Juan Martos
 Jose Viqueza

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos sesenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura del acta anterior que fue aprobada por una mayoría, en la que se repararon los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a treinta mil seiscientos ochenta y nueve con veinticinco ctms. y los gastos ocho mil setecientos sesenta y cinco con treinta ctms. por lo que resulta un saldo a favor de veintiun mil novecientos veintitres con noventa y cinco ctms. dicha cantidad en cabeza los ingresos en el siguiente mes, primero de Octubre del mil novecientos sesenta y cuatro.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos
 Primero = Poner unos anuncios repartidos en los salones, solicitando ofertas para adquirir mesas metálicas y sillas para el Hogar, y por si algun socio se ^{interesara} ~~interesara~~ cumpliendo el plazo el día 20 del ^{mes de} ~~mes de~~ ^{Octubre} ~~Octubre~~. Segundo = Se delego a Sr. Juan Martos para que gestio para tener para el consumo de la calefacción y carbon para la misma y que visitara a los señores Alumbecistas de dichos artículos para cotizar precios y calidad. Noteniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Circled signature)
 Benigno Moreno
 Juan Martos
 Viqueza

Dr. Benigno Moreno
 " Adalberto Rodríguez
 " Lamberto Mora
 Victoriano Peres
 José Viqueira
 Ángel Arieto
 Manuel Maestro

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos sesenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma Dr. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los Señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordenó dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con setenta ctms, y los gastos a nueve mil ochocientos cuarenta y tres con treinta y cinco ctms. por lo que resulta un saldo a favor de treinta y tres mil ochocientos once pesetas con treinta y cinco ctms. dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos sesenta y cuatro.

A continuación se tomaron las siguientes acuerdos:
 Primero = Recibiendo una circular de la Compañía de Seguros contra Incendios "La Constancia" haciéndonos saber de que por O. Ministerial de Hacienda del diez y siete de Julio del mil novecientos sesenta y cuatro (Boletín Oficial del cinco de Agosto) Que a partir del 1º de Octubre todos los seguros de Incendios se estimaran aumentados en un veinticinco por ciento de su importe sin modificación alguna en la prima que se pague, lo que una vez leída por el Secretario en la citada Junta se acordó por unanimidad y estando todos de acuerdo en lo que se refirió la citada circular que dando archivo a la Policia.
 Segundo = Se le dió un voto de confianza al Sr. Presidente para que gestionara con el Banco Central para que ingresara dinero al Sr. Tesoro por no tenerlo en su casa y poder retirarlo cuando le hiciere falta.
 No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar el Acta de la cual yo como Secretario certifico.

(Signatures)
 M. Maestro
 V. Peres
 J. Viqueira
 A. Mito
 " "
 " "

Dr. Benigno Moreno
 " Manuel Maestro
 Adalberto Rodríguez
 Lamberto Mora
 Victoriano Peres
 Ángel Arieto
 José Viqueira

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre del mil novecientos sesenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma Dr. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los Señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordenó dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete con cinco ctms y los gastos a nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta ctms, por lo que resulta un saldo a favor de cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos con cincuenta y cinco ctms. dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes, primero de Diciembre del mil novecientos sesenta y cuatro.

A continuación se tomaron las siguientes acuerdos:

Primero = Se nombró una comisión para que fueran a Toledo a gestionar y resolver sobre el mobiliario metálico para este Hogar.

Segundo = Se acordó el complacer en la petición hecha por el repartido Sr. Clemente Mendez de que enganchara el agua de la comitida del Hogar y que pagase la cantidad de sesenta pesetas mensual. No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar el Acta de la cual yo como Secretario certifico.

(Signatures)
 M. Maestro
 J. Viqueira
 V. Peres
 A. Mito

Dr. Benigno Moreno
 Manuel Maestro
 Adalberto Rodríguez
 Lamberto Mora
 Victoriano Pérez
 José Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre del mil novecientos sesenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma Sr. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores de la junta que almorjén se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a sesenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro con treinta centimos y los gastos a treinta mil cincuenta y dos con cuarenta y cinco ctms por lo que resulta un saldo a favor de treinta y tres mil novecientos una peseta con ^{ochenta y} ~~sesenta y~~ cinco centimos. Dicha cantidad en cabera los Ingresos en el siguiente mes, primero de Enero del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos: Primero = se nombro una comisión para que se desplazaran a Sanseca y Gebenas para gestionar asuntos metalicos lo que dio por resultado que en Gebenas se hizo las gestiones deseadas lo que resulto que se quedo comprometido el representante de esa localidad Sr. Vicente Rosel con domicilio en General Urdola numero seis, el serviros las veinte mesas al precio de seis cientos ptas y ciento cincuenta sillas al precio de trescientas quince cada una. Lo que reunida la Junta Rectora al día siguiente se acordó por unanimidad el que lo hiciera este señor por tratarse de mas economico y garantia y la forma de pago en diferentes veces no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo la veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como Secretario certifico.

(Handwritten signatures)
 M. Moreno
 V. Pérez
 M. Maestro
 S. Mora
 Viqueira

Dr. Benigno Moreno
 Angel Nieto
 Lamberto Mora
 Victoriano Pérez
 José Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos sesenta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma Sr. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que almorjén se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesetas con cincuenta centimos, y los gastos a diez mil doscientos doce pesetas con quince centimos, por lo que resulta un saldo a favor de cuarenta y cuatro mil novecientos veintitres pesetas con treinta y cinco ctms dicha cantidad en cabera los Ingresos en el siguiente mes, primero de Febrero del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos - Primero = que se le entregara a Sr. Vicente Rosel de Gebenas con el que se concreto el moritorio metalico, la maxima cantidad que con arreglo a los fondos que se tuvieran en este mes, así se le entregaria. No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo la veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como Secretario certifico.

(Handwritten signatures)
 M. Moreno
 V. Pérez
 M. Maestro
 S. Mora
 Viqueira

D. Benigno Moreno
 Adalberto Rodríguez
 Lamberto Mora
 Victoriano Pérez
 Angel Nieto
 José Viguera

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día veinti-
~~ocho~~ ^{ocho} de febrero del mil novecientos sesenta y cinco. Se reúne
 la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del
 jefe de la misma D. Benigno Moreno Vasela que declara abierta
 la sesión con asistencia de los señores de la Junta que elucubrara
 se expresan. Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que
 fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los
 gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo
 los Ingresos a sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco con
 cincuenta y cinco, y los gastos a cincuenta y seis mil nueve con
 cuarenta centimos por lo que resulta un saldo a favor de Once
 mil ochocientos setenta y seis con quince centimos. Dicha can-
 tidad en cabeza los Ingresos en el siguiente mes primero de
 marzo del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación
 se tomo el siguiente acuerdo = Primero = dar a D. Vicente
 Rosel de Góbenes (Folado) con domicilio en General Mora n.º
 seis representante de la casa constructora de los muebles
 metálicos la cantidad ^{primera} a cuenta del importe de ellos, treinta
 y ocho mil pesetas, que dando pendiente ^{del pago} la cantidad de
 veintinueve mil doscientas sesenta. No teniendo mas asuntos
 de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinti-
 dos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como
 Secretario Certifico.

[Handwritten signatures]

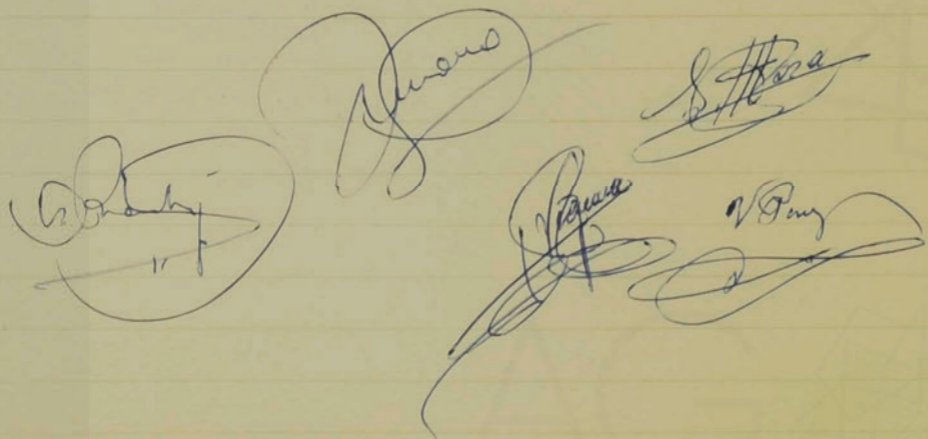
D. Benigno Moreno
 Manuel Maestro
 Adalberto Rodríguez
 Lamberto Mora
 Victoriano Pérez
 José Viguera

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno
 de marzo del mil novecientos sesenta y cinco. Se reúne la Junta
 Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma
 D. Benigno Moreno Vasela que declara abierta la sesión con asistencia
 de los señores de la Junta que al margen se expresan. Se me orde-
 no dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por una unani-
 midad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igual-
 mente aprobados, ascendiendo los Ingresos a treinta y dos mil quin-
 ientas noventa y una con noventa centimos, y los gastos a diez
 mil trescientas setenta y dos con noventa centimos, por lo que resulta
 un saldo a favor de veintidos mil doscientas diez y nueve pesetas.
 Dicha cantidad en cabeza los Ingresos en el siguiente mes,
 primero de Abril del mil novecientos sesenta y cinco. A continua-
 ción se tomaron los siguientes acuerdos. = Primero = se complace
 la petición de las mujeres al servicio de la limpieza de este Hogar
 el hacelas unos guarda polvos para el uso de la misma que
 dando el encargo de gestionar la tela suficiente para la con-
 fección de los mismos el Sr. Secretario. = Segundo = dar al re-
 presentante de los muebles metálicos diez mil pesetas a cuenta de
 los mismos que dando por liquidar la cantidad de Once mil
 doscientas cincuenta. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesión siendo las veinti dos horas y ordenandome
 levantar el Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures]
 Juan Martínez

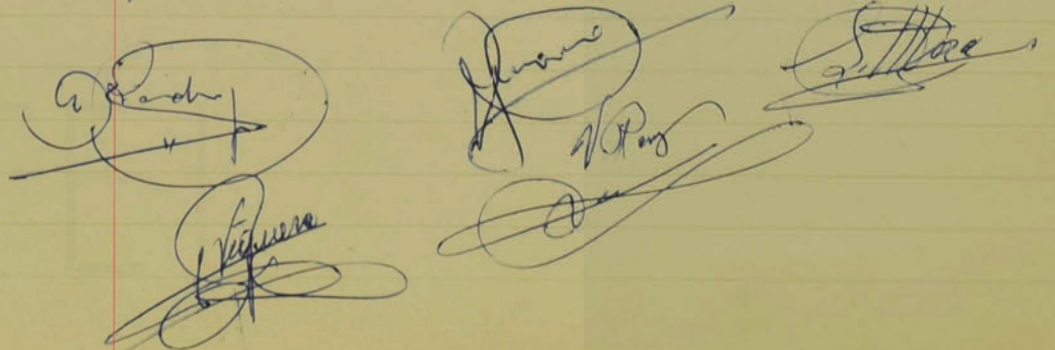
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Lamberto Mora
Luis Mantos
Victoriano Perez
Jose Figueroa

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos sesenta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por una unanimidad en la que se repasaron los gastos e impresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los suquesos a cuarenta y un mil setecientos setenta y cinco con setenta y cinco ctms. y los gastos a veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho con noventa ctms. por lo que resulte un saldo a favor de diez y siete mil quinientos seis pesetas ochenta y cinco ctms. Dicha cantidad encubra los suquesos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos. Primero = El meter albanites para repasar los tejados y hacer un tabique nuevo en la escalera de la alcaza, blanquear caballetes y paredes que dan al exterior del edificio. Segundo = El Sr. Secretario da a conocer a la Junta la baja presentada por el vocal de la misma Sr. Angel Olivo, por fijar su residencia en Madrid, la que fue admitida por esta Junta comunicándole las mas expresivas gracias por sus buenos servicios prestados. No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como Secretario certifico



D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Perez
Jose Figueroa

36
En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos sesenta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores de la Junta que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por una unanimidad en la que se repasaron los gastos e impresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los impresos a treinta y ocho mil cincuenta y nueve con sesenta ctms. y los gastos a veinte mil cuatrocientos veintisiete con cinco ctms. resultando un saldo a favor de diez y siete mil seiscientos treinta y dos con cincuenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cubra los impresos en el siguiente mes primero de Junio del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos. = Primero = Pagar a D. Vicente Rosell, de Gebeues (Toledo) el resto que se le adeuda del importe de los muebles metálicos un total de Once mil doscientas cincuenta pesetas. lo que con dicha cantidad queda pagado todo el importe del mobiliario. = Segundo = El Sr. Secretario da a conocer la baja presentada por escrito Sr. Manuel Maestro, "Vicepresidente" de esta Junta Rectora, la que fue admitida por unanimidad y dando a conocer al Sr. Delegado Comarcal las causas que segun su escrito manifiesta este Sr. = Tercero = Al tener noticia esta Junta de la baja formulada por Sr. Manuel Maestro, se acordó por votación nombrar Vicepresidente a Sr. Lamberto Mora para que inmediatamente se haga cargo de dicho puesto. Noticiandome mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como Secretario certifico.



D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Pérez
Jose Viqueira

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Julio del mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los Ingresos a treinta y ocho mil ciento cuarenta pesetas con treinta centimos y los Gastos a veintiocho mil quinientas noventa y cuatro pesetas con noventa centimos. Por lo que resulta un saldo a favor de nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesetas con cuarenta centimos. Dicha cantidad en cubra los Ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos = Primero = se acordó por unanimidad el llamarle la atención al Sr. Consejo y mandarle un oficio para que ponga ^{todo} su celo y autoridad para no dejar entrar a los Salones a toda persona que no sea socio y menos a toda aquella que se diere de baja y fueron expulsados por falta de pago (lo que siguen entrando igual que antes) y lo mismo en la Biblioteca que de nuestra Autoridad y entereza para no tener quejas de los afiliados de la falta de periódicos y el poco celo que de muestra a favor de la Sociedad. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como secretario certifico.

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Pérez
Jose Viqueira

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno diera lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a veintiocho mil doscientos sesenta y una con quince ctms. y los gastos a doce mil ciento veintidós con setenta y cinco ctms. por lo que resulta un saldo a favor de diez y seis mil ciento treinta y ocho con cuarenta ctms. Dicha cantidad en cubra los ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos. Primero = Dar un donativo de dos mil pesetas a la suscripción que ha abierto el Ilmo Ayuntamiento de Mora por haber sido nombrado el hijo de este pueblo D. Gabriel Díaz Marchant (Obispo de Guadix) y comprarle de regalo el Baculo Pastoral. = Segundo = se acordó proponer de Vocal de la Junta Rectora del Hogar a D. Rafael Lopez de Gracia que en la siguiente reunión se le dara posesión del cargo. Tercero = se acordó por unanimidad el cantor primero con D. Clemente Mendos, Repostero del Hogar del Productor para si este año le interesaba la instalación de la Kermis en el terreno de la feria que siempre a concedido el Ilmo. Ayuntamiento a este Hogar. por tener esta Junta una oferta de la caseta de la "Rana Verde" instalada en la Glorieta de cuatro mil pesetas por el alquiler de mesas, sillas, valla y sacina para la Orquesta de Baile lo que se le hizo saber a dicho repostero y con testo a D. Jose Viqueira secretario de esta Junta Rectora, que no le interesaba que si fuera gratis que si y que se le diese a ellos. y dando a conocer dicho resultado a la Junta, esta acuerdo conceder a la Rana Verde el alquiler antes mencionado lo que dicho importe pasara a engrasar los fondos de este Hogar. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas

y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como
Secretario certifico.

[Handwritten signatures: V. Pons, Guerrero, A. Rodríguez, López, S. López]

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Perez
Rafael Lopez de Gracia
José Viqueza

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y cinco de Agosto del mil novecientos sesenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varla que de clara abierta la Sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a, treinta y seis mil doscientas treinta y seis con cinco ctms. y los gastos, a quince mil noventa y siete con cincuenta ctms. Por lo que resultó un saldo a favor de veinte y una mil ciento treinta y ocho con cincuenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cabeza los ingresos en el siguiente mes primero de Setiembre del mil novecientos sesenta y cinco. A continuación se tomaron el siguiente acuerdo. Primer = dar posesion al nuevo vocal de esta Junta Rectora D. Rafael Lopez de Gracia, lo que se le explico el Sr. Presidente el funcionamiento de dicha Junta no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion siendo las veinte horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures: V. Pons, Guerrero, A. Rodríguez, López, S. López]

Dr. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Victoriano Pérez
Jose Figueroa
Rafael López
Lamberto Mora

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos sesenta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma Dr. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por una unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a treinta y nueve mil ochocientos veintidos con noventa centimos, y los gastos a quince mil trescientos ochenta y ocho con sesenta ctms, por lo que resulta un saldo a favor de veinticuatro mil cuatrocientas treinta y cuatro con treinta ctms. Dicha cantidad en cubra los ingresos en el siguiente mes primero de Octubre del mil novecientos sesenta y cinco. Continuación de temas el siguiente acuerdo = Primero = Comprar 60 antes de hora Azul para hacer el toldo del salón de arriba y un faldón para la parte del televisor para que oscurezca todo lo posible, para poder ver las imágenes mejor, fisco para el mismo y cinta para las amillas del toldo. = Segundo = También se acordó comprar leña para la calefacción, carbón para la misma y quijilto y cascara de albaras para la estufa de arriba. No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como secretario certifico.

(Handwritten signatures)
V. P. Rodríguez
Benigno Moreno
Victoriano Pérez
Jose Figueroa
Rafael López
Lamberto Mora

Dr. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Victoriano Pérez
Lamberto Mora
Rafael López
Jose Figueroa

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos sesenta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma Dr. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por una unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con cinco ctms, y los gastos a diez y nueve mil ciento catorce pesetas con veinte ctms, por lo que resulta un saldo a favor de veinticuatro mil ochocientos treinta pesetas con ochenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cubra los ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos sesenta y cinco. Continuación se tomaron los siguientes acuerdos. = Primero = Se acordó por unanimidad anunciar por medio de escritos, distribuidos por los salones, la plaza de Repostero de este Hogar, bajo las condiciones siguientes, que firman socios y que gozaran de buena conducta, para de alquiler mensual la cantidad de Mil ochocientos pesetas, y por su cuenta los gastos de anaquelarias ~~reposterías~~ y servicio en general con un descuento en todas las servicios del Hogar por ciento. Esta convocatoria se anuncia por terminar su contrato Dr. Clemente Mendez el día treinta de Noviembre del mil novecientos sesenta y cinco no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar el Acta de la cual yo como secretario certifico.

(Handwritten signatures)
Benigno Moreno
Rafael López
Victoriano Pérez
Jose Figueroa
Lamberto Mora

†
D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Pérez
Rafael López
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de noviembre del mil novecientos sesenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno para que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que almorcen se expresan. Se me ordenó dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a Cuarenta y nueve mil ochenta y cinco con ochenta centimos, y los gastos a Catorce mil quinientos sesenta y dos pesetas con noventa centimos, por lo que resulta un saldo a favor de treinta y cuatro mil quinientas veintidos pesetas con noventa centimos. Dicha cantidad cubre los ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos sesenta y cinco. Continuación se tomaron los siguientes acuerdos. Primero = El Sr. Secretario dio lectura y abrió a las ocho y media de su noche del treinta de noviembre una instancia solicitando dicha plaza de Repostero de Don Eloy Pérez, la que no se le dió validez por no atenderse a las condiciones anunciadas. Después, se acordó por unanimidad el anunciarlo por segunda vez en las condiciones antes expuestas y que abonaran la cantidad de Mil pesetas mensuales, presentando dichas instancias en la mano en la Secretaría hasta el día treinta de noviembre a las ocho y media de su noche. Resultando tener este mismo día y la hora anunciada, dos solicitudes, una de D. Eloy Pérez y otra de Don Andrés Simones, ambos naturales de Mora, en las que el Secretario dió lectura a dichas instancias, la primera quedó nula por no atenderse a las condiciones expuestas, y la segunda ofreció la cantidad de Mil Días pesetas mensuales en la que se decidió esta Junta Rectora concederle a D. Andrés Simones, esa misma noche. Quedando completamente de acuerdo ambas partes y con el Repostero actual señalando fecha entre ellos

el día que tenía que hacerse cargo el Sr. Simones del mostrador. Al segundo día se presentó este Sr. en casa del Sr. Presidente del Hogar a manifestarle que no le interesaba ya, por que tenía que hacer varios gastos de importancia lo que él estaba ignorante de ello y no podía hacerlos. En la que desde este momento quedó otra vez vacante dicha plaza, esto teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidas horas y ordenandome de autor dicho Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Signatures]
Rafael López
Jose Viqueira

D. Benigno Moreno
D. Humberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Perez
Rafael Lopez
Jose Viguera

En la villa de Mora siendo las veinte horas treinta y uno de Diciembre del mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Jefe de la misma D. Benigno Moreno Vaula, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cincuenta y tres mil novecientos tres pesetas sesenta y cinco centimos y los gastos a diez y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas, por lo que resulta un saldo a favor de treinta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con sesenta y cinco ctms. Dicha cantidad encubra los ingresos en el siguiente mes Primero de Enero del mil novecientos sesenta y seis. A continuación se tomaron durante el citado mes los siguientes acuerdos: = Primero = En contratándose vacante la plaza de Repostero del Hogar se acuerda por unanimidad el deber a anunciar por tercera y ultimamente en las mismas condiciones antes expuestas y abonando la cantidad de seiscientos pesetas mensuales, presentando dichas instancias en la Secretaría del Hogar y en la mano hasta el día trece de Diciembre a las ocho y media de su noche Resultando tener este mismo día y a la hora anunciada una solicitud de Sr. Eloy Perez y estando todos reunidos el Secretario dio lectura a dicha instancia en la que se compromete dar la cantidad de seiscientos diez y ocho con treinta ^{mensual} ctms. en la que esta Junta Rectora acordó concederle a dicho Sr. esa misma noche. Quedando de acuerdo ambas partes y también con el Repostero actual señalando fecha entre ellos para el día que cesaría ^{el actual} ~~en~~ y hacerse cargo del mostrador el Sr. Eloy. También se le hizo saber al Repostero entrante que se le daría un contrato por escrito y por duplicado y que se le avisaría para su firma con dos testigos. Lo que se hizo el quince del mismo mes a las ocho de su noche y el Sr. Secretario dio lectura al contrato con las condiciones expuestas quedando de acuerdo y con su conformidad firmando por su parte Sr. Eloy Perez y como testigos Sr. Adolfo Sanchez Cogo-

lludo y Sr. Aurelio Castro, todos mayores de edad.
Notando mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures in blue ink: Rafael Lopez, Benigno Moreno, and others]

D. Benigno Moreno
 Lamberto Mora
 Victoriano Perez
 Adalberto Rodriguez
 Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos sesenta y seis, se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cincuenta y cinco mil ~~dos~~ ~~cientos~~ ochenta y siete pesetas con quince ctms. y los gastos a Catorce mil ochocientos treinta y ocho con veinticinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuarenta mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con noventa ctms. Dicha cantidad en cubra los ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos sesenta y seis. A continuación se tomó el siguiente acuerdo. El don poseion al nuevo repadero D. Eloy Perez el quince de dicho mes ^{de Enero} para que en seguida empicere a trabajar por su cuenta y abonando la cantidad de Seiscientas diez y ocho pesetas con treinta ctms. por meses vencidos como se tenía acordado y firmado el interesado en el contrato que obra en su poder. Volviendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veinte horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

D. Benigno Moreno
 Lamberto Mora
 Victoriano Perez
 Jose Viqueira
 Adalberto Rodriguez

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero del mil novecientos sesenta y seis, se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a, Sesenta y Tres mil Cuarenta y seis con diez centimos, y los gastos a Veinti seis mil ciento una peseta con quince centimos, por lo que resulta un saldo a favor de Treinta y seis mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos, dicha cantidad en cubra los ingresos en el mes siguiente primero de Marzo del mil novecientos sesenta y seis. A continuación se tomó el siguiente acuerdo, el que den los albañiles una vuelta a los Wateros y colocar los arulejos que estuvieran desprendidos, y en la fachada de la calle que quiten las molduras que ^{de yeso} existen en los balcones por en contrarse en malas condiciones y poder caerse y rectificar las cornisas que existen en dicha fachada. Volviendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veinte horas y ordenandome levantar dicha acta de la cual yo como Secretario Certifico.

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Victoriano Pérez
Lamberto Mora
Jose Viguera

En la villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos sesenta y seis. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron las cuentas, Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a cincuenta y seis mil quinientos setenta y tres pesetas con setenta ctms, y los Gastos a catorce mil quinientos cincuenta y cuatro pts, con treinta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuarenta y dos mil diez y nueve pesetas con cuarenta ctms. Dicha cantidad encabezan los Ingresos en el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos sesenta y seis.

No teniendo ningún asunto de que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: V. Pina, Moreno, Viguera, Rodríguez, and another signature]

D. Benigno Moreno
Alberto Rodríguez
Lamberto Mora
Victoriano Pérez
Jose Viguera

En la villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos sesenta y seis. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura el Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron las cuentas de Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a sesenta y una mil seiscientos ochenta y ocho, con cuarenta y cinco ctms, y los Gastos a Diez y nueve mil ciento treinta y seis con cincuenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y una peseta con noventa y cinco ctms. Dicha cantidad encabezan los Ingresos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos sesenta y seis. A continuación se dio conocimiento a la Junta Rectora, del pago hecho a Sr. Raimundo Martín Martín, Accidentado al pasar dicho Señor por la acera y des precidarse en ese momento una cornisa de unos de los balcones que ocupa la Sindical. Creyendo esta Junta Rectora que habían de pagarlo los Sindicatos por ocupar estos, la dependencia de donde ocurrió el siniestro. Consultado y discutido el caso con el Secretario Sindical Comarcal y el asesor Jurídico Señor Minguera, sacamos la consecuencia de que ellos no pagan nada, y decir que estén aquí, sin reconocerse dueños de ninguna cosa, y si acusejar al Accidentado que tiene derecho a cobrar y que procediera con el edificio, o lo que esta Junta considerandolo mas razonable, ante de ver el edificio en pleito acuerdo por unanimidad pagarle los gastos ocasionados en dicho Accidente siendo el importe según factura de Dos mil cuatrocientas veintituna con setenta y cinco ctms. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidós horas y ordenándose levantar el Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Viguera, Moreno, V. Pina, Rodríguez, and another signature]

D- Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Perez
Odalberto Rodriguez
Jose Figueroa

En la villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos sesenta y seis. Se reunió la Junta Directiva del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del Sr. Benigno Moreno Varela, que de cara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a sesenta y un mil, seiscientos cincuenta y tres pesetas, y los gastos a Siete y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesetas con noventa y cinco, ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuarenta y dos mil, trescientas ochenta y cinco pts, con cinco ctms. Dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes primero, primero de Junio del mil novecientos sesenta y seis. A continuación se acordó por unanimidad el dar al Sr. Soriano la cantidad de cinco mil pesetas a cuenta del carbon gastado en el invierno, temporada año sesenta y cinco, al sesenta y seis, que dando pendiente de pago en su totalidad de siete mil ochocientos ochocientos sesenta y siete, con sesenta y cinco, ctms. También se hizo saber a los señores de la Junta de que haciendo puesto en el sobre de arriba el monto total, lo que se ordenó el pago y liquidación del mismo no teniendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certificado.

[Handwritten signatures: Benigno Moreno, Lamberto Mora, Victoriano Perez, Odalberto Rodriguez, Jose Figueroa]

D- Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Perez
Odalberto Rodriguez
Jose Figueroa

En la villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos sesenta y seis, se reunió la Junta Directiva del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos, a sesenta mil ochocientos trece con treinta centimos, y los gastos a Siete mil ochocientos cuarenta pesetas, con quince centimos, por lo que resulta un saldo a favor de Cuarenta y seis mil novecientos setenta y tres pesetas con quince centimos, dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes, primero de Julio del mil novecientos sesenta y seis, no teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certificado.

[Handwritten signatures: Benigno Moreno, Lamberto Mora, Victoriano Perez, Odalberto Rodriguez, Jose Figueroa]

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Peces
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

En la villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos sesenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por una mayoría en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueran igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con veinte centimos, y los gastos a Diez y siete mil quinientas cuarenta y seis con cincuenta y cinco centimos. Por lo que resulta un saldo a favor de cincuenta y ocho mil trescientas diez y siete pesetas con sesenta y cinco centimos. Dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos sesenta y seis. A continuación se acordó por unanimidad el dar al Sr. Soriano la cantidad de Cinco mil pesetas a cuenta del carbon gastado en la temporada sesenta y cinco, sesenta y seis, ^{seisenta y siete} dando pendiente de pago en su totalidad de dos mil ochocientos sesenta y siete, con sesenta y cinco ctms. No teniendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario certifico.

(Signatures)
V. Peces
Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Peces
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos sesenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por una mayoría, en la que se repusieron los gastos, e ingresos que fueran igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesetas con treinta y cinco ctms, y los gastos a Diez y siete mil quinientas cinco pesetas con noventa ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes, primero de Septiembre del mil novecientos sesenta y seis. = A continuación se acordó por unanimidad. Liquidar todo el total del carbon gastado en la temporada de invierno a Sr. Soriano Peces, resultando liquidado y ajustada la cuenta según su factura. También se acordó por unanimidad el ceder a la "Rana Verde" como el año anterior, la valla, mesas, sillas, y tarima para la Orquesta de Baile para ser instalada en la Kermas de la Feria, y con el alquiler de Cuatro mil pesetas como el año anterior devolviendo dichos utensilios en buenas condiciones para su uso. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario certifico.

(Signatures)
V. Peces
Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

H. Benigno Moreno
 Lamberto Mora
 Adalberto Rodríguez
 Victoriano Perez
 Jose Viguera

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos sesenta y siete, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma H. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a treinta y ocho mil setecientos sesenta pesetas con noventa y cinco ctms. y los gastos a Veintimil setenta y tres pesetas, con treinta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y siete mil seiscientos ochenta y siete con sesenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes, primero de Febrero del 1967. A continuación se tomó el siguiente acuerdo, El comprar unos carbon para la calefacción al Sr. Soriano, por terminarse lo anterior y tener para el encendido de la caldera votándose mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

(Handwritten signatures and initials)
 V. P. y
 H. Benigno Moreno
 Lamberto Mora
 Adalberto Rodríguez
 Victoriano Perez
 Jose Viguera

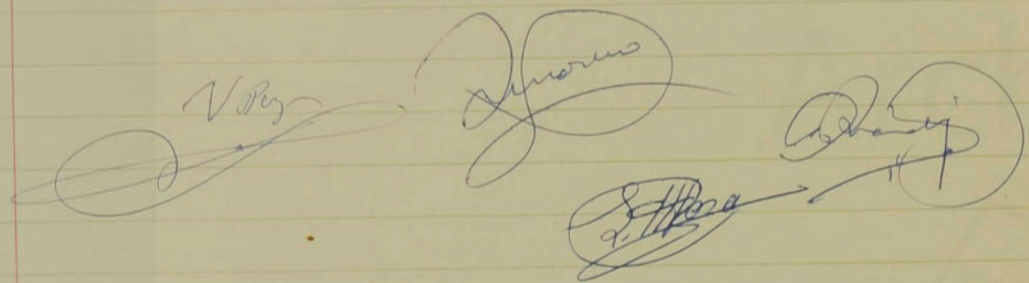
H. Benigno Moreno
 Lamberto Mora
 Adalberto Rodríguez
 Victoriano Perez
 Jose Viguera

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día Veintiocho de Febrero del mil novecientos sesenta y siete, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma H. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a treinta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesetas con noventa y cinco ctms. y los gastos a Quince mil doscientos noventa y siete, pesetas con treinta ctms, por lo que resulta un saldo a favor de Veintidos mil trescientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cabera los ingresos en el siguiente mes primero de Marzo del mil novecientos sesenta y siete. A continuación se hizo saber a los señores de la Junta, que había sido instalada la nueva caldera de la calefacción y puesta en funcionamiento para ver la prueba del funcionamiento de ella, votándose mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures and initials)
 V. P. y
 H. Benigno Moreno
 Lamberto Mora
 Adalberto Rodríguez
 Victoriano Perez
 Jose Viguera

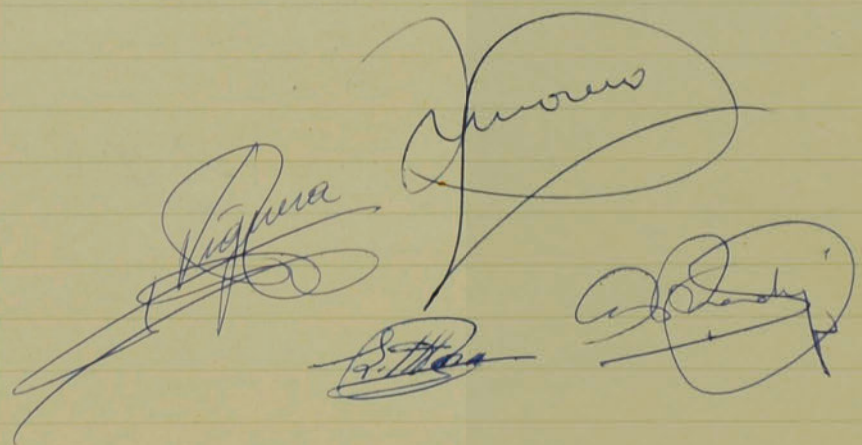
D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Perez
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos sesenta y siete. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que de oficio abrió la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y una mil doscientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y cinco ctms. y los Gastos a Quince mil ochenta y tres pesetas con treinta y cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Veintiseis mil ciento ochenta y dos pesetas con treinta y cinco ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos sesenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.



D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Perez
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos sesenta y siete. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesetas con treinta y cinco ctms. y los gastos Diez y seis mil ochocientos siete pesetas con veinte ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Veintiseis mil ochocientos veinte pesetas con quince ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos sesenta y siete. Acautumación, se tomó el siguiente acuerdo. - El dar la cantidad de Cinco mil pesetas al Sr. Soriano, a cuenta del carbon servido para la calefacción temporada mil novecientos sesenta y seis al sesenta y siete. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose me levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.



D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Peres
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos sesenta y siete. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que abajo se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos, que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y siete mil ochocientas sesenta y tres con cuarenta y cinco ctms. y los gastos a veinte mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas. Por lo que resulta un saldo a favor de Veintiseis mil ochocientos seis pesetas con cuarenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cubrir los ingresos en el siguiente mes primero Junio del mil novecientos sesenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: V. Peres, Moreno, Rodríguez, Viqueira, Mora]

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Victoriano Peres
Jose Viqueira

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos sesenta y siete. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y cuatro mil quinientas veintitres pesetas con cuarenta y cinco centimos, y los gastos a Diez y ocho mil ochocientas quince pesetas con veinticinco centimos, por lo que resulta un saldo a favor de Veintiseis mil ochocientos quince pesetas con veinticinco centimos. Dicha cantidad en cubrir los ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos sesenta y siete. A continuación se tomo el siguiente acuerdo. El dar al Sr. Soriano la cantidad de cinco mil pesetas a cuenta del Carbon gastado para la calefacción. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: V. Peres, Moreno, Rodríguez, Viqueira, Mora]

Don Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Perez
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos sesenta y siete. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma Sr. Benigno Moreno Vanla que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que almanquen se expresan. Se me ordenó dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos Cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con veinte centimos, y los gastos a Diez y ocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos. Por lo que resulta un saldo a favor de treinta mil quinientas treinta pesetas con setenta y cinco centimos. Dicha cantidad se caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos sesenta y siete. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures)
Viqueira
Moreno
Rodriguez
Mora

Don Benigno Moreno
Lamberto Mora
Victoriano Perez
Adalberto Rodriguez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos sesenta y siete. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma Sr. Benigno Moreno Vanla que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que almanquen se expresan. Se me ordenó dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a Cuarenta y nueve mil, cincuenta y ocho pesetas con veintinueve centimos, y los gastos a Veintidos mil cuarenta y seis pesetas con cincuenta centimos. Por lo que resulta un saldo a favor de Veintisiete mil once pesetas con setenta y cinco centimos. Dicha cantidad se caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Septiembre del mil novecientos sesenta y siete. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures)
Viqueira
Moreno
Rodriguez
Mora

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos sesenta y siete. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y seis mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco ctms. y los gastos a Trece mil ciento treinta y ocho pesetas con veinte ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Treinta y dos mil ciento veintiseis pesetas con quince ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Octubre del mil novecientos sesenta y siete. A continuación dió lectura el Sr. Secretario del impuesto que se le adeuda al Sr. Sorianu por el carbon gastado en la temporada anterior, cuyo importe es de Diez y ocho mil setecientos setenta y tres pesetas. Se acordó el darle seis mil pesetas a cuenta. No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veinte y dos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Jose Viqueira
Curelio Villanubia

52

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos sesenta y siete. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Varela Moreno que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho con quince ctms. y los gastos a Diez y nueve mil doscientas cuatro pesetas con diez ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de, Treinta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesetas con cinco ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos sesenta y siete. A continuación se tomó el siguiente acuerdo. Primero. - Dar posesión al nuevo Vocal. D. Curelio Villanubia Blanco lo que el Sr. Presidente, le explicó el funcionamiento de esta Junta. Una vez tomada posesión se acordó por unanimidad, el que hiciesen gestiones para adquirir carbon para la calefacción a D. Lamberto Mora y a D. Curelio Villanubia. Segundo. - Dichos señores concertaron con el Sr. Sorianu el precio del carbon del año pasado, poniéndolo al precio de una Cuarenta y cinco el kg, importando los Diez y nueve mil ciento ochenta y dos kg. Veintisiete mil ochocientos trece con noventa, ordenandole a esta cantidad Once mil ochocientos trece pesetas con noventa ctms. No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veinte horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

D. Benigno Moreno
Lamberto Mora
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villanueva
Jose Viqueza

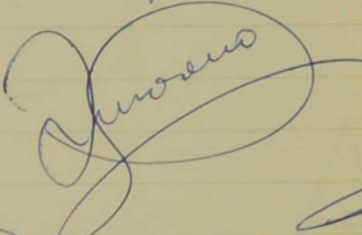
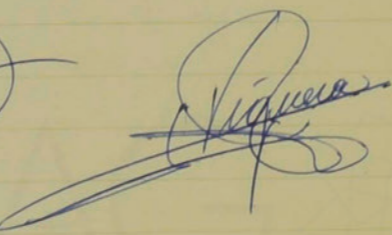
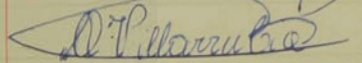
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de noviembre del mil novecientos sesenta y siete. Se reunió la Junta Pictora del Hogar de Productor, bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varla que de clara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordeno dicha lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se separaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con noventa y cinco ctms. Y los gastos a Cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesetas con diez ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de diecinueve mil ciento treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos sesenta y siete. A continuación dió lectura el Sr. Secretario, de un escrito de D. Matías Moreno de Pedrojo, Consejero del Hogar del Productor, haciendo saber que causa Baja de dicho cargo, el día treinta y uno de Diciembre del año actual con motivo de su jubilación por la edad. Por lo que queda vacante dicha plaza a partir de esa fecha. Esta Junta Pictora estudia tal caso y acuerda por unanimidad, anunciar dicha vacante para que sea cubierta el día primero de Enero del año mil novecientos sesenta y ocho, con arreglo al siguiente. Anunciarlo por medio de escritos repartidos en varios sitios del Salou y haciendo saber que los Solicitantes serán de Mora, sabiendo leer y escribir correctamente y las cuatro reglas de Aritmética, con edad preferible de Veinticinco a Cuarenta y cinco años, terminando el plazo de admisión de instancias el día treinta de noviembre del año en curso. También se acordó el subir la cuota mensual de todos los Socios a Veinticinco pts por el motivo, de tener pendiente esta Junta el poner unos aparatos para la extracción de los humos

y aires viciados, lo que con la cuota actual de quince pesetas no alcanza para cubrir dicho gasto, lo que también se anunció para si algun socio supiera de alguna casa que trabajara este asunto, presentaran presupuestos. También se hizo saber a los Señores de la Junta que se ha pagado al Sr. Soriano el costo de cuenta del carbon gastado en la temporada sesenta y seis sesenta y siete que ascendía a Once mil ochocientos trece pesetas con noventa ctms. Votándose mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las veinte tres horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: D. Mora, Moreno, Viqueza, Villanueva]

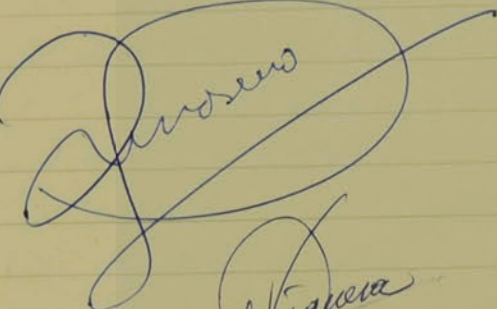
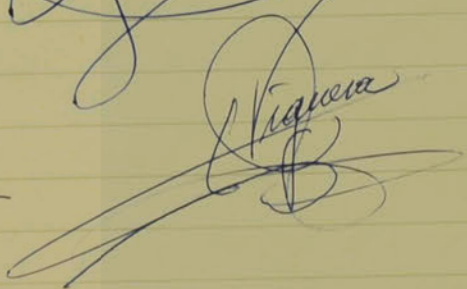
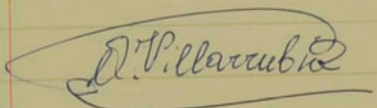
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueana

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día Once de Diciembre del mil novecientos sesenta y siete. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Una vez abierta la sesión, se determina el hacer la votación para elegir al Consejo conforme se tenía ordenado por el jefe Comarcal. Los solicitantes son los siguientes, D. Jose Gutierrez, D. Valentin de Gracia, D. Luis Sanchez Guerra, y D. Fernando Carrion. Una vez leídas las solicitudes por el Secretario, el Sr. Presidente ordena se haga la votación secreta, una vez efectuada por los Señores de la Junta dio el siguiente resultado. D. Valentin de Gracia con dos votos y D. Luis Sanchez Guerra, con dos votos, saliendo empatados a dos votos cada uno. Visto el resultado, el Sr. Presidente se dirige a los concurrentes de la Junta, y les manifiesta de que se debería hacer otra segunda votación y que se inclinen por el que les parezca mejor de estos dos, por que si no sería interminable dicha votación. Se hizo la segunda votación y dio por resultado, lo mismo, saliendo empatados los mismos Señores, lo que entoces el Sr. Presidente voto, para desempatar, dando por resultado lo siguiente. D. Jose Gutierrez ningún voto. D. Fernando Carrion, ninguno. D. Luis S. Guerra dos votos y D. Valentin de Gracia tres votos. Por lo que resulto a favor de este Señor la vacante anunciada de Consejo. Por lo que la Junta adjudica la plaza de Consejo a D. Valentin de Gracia. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada dicha sesión siendo las veinti tres horas y ordenandome levantar dicha acta de la cual yo como Secretario Certifico.

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueana

54
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre del mil novecientos sesenta y siete. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Veintiséis mil novecientos veintisiete pts. con ochenta y cinco ctms. y los gastos a Veintidos mil doscientas setenta y nueve pts. con treinta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco centinos. Dicha cantidad encubren los ingresos en el siguiente mes próximo de Enero del mil novecientos sesenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Figueroa

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del año mil novecientos sesenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varola que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Veintidós mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco ctms. y los Gastos a Veinte mil ochocientos noventa y cinco pesetas con noventa ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cinco mil trescientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco ctms. Dicha cantidad en cobros de los Ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos sesenta y ocho. A continuación lió saber al Secretario que con la cuota de quince pesetas es imposible el poder continuar teniendo pendiente la deuda del carbon orujo y cascara, lo que quedó en estudio de esta Junta para resolverlo y ponerlo en practica el subir la cuota a Veinticinco pesetas. Determinando unos asuntos de que trata se dió por terminada la sesión siendo las veintitres horas, y ordenándose me levante dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

A. Villarrubia
Benigno Moreno
Jose Figueroa

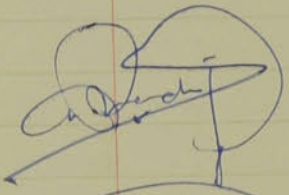
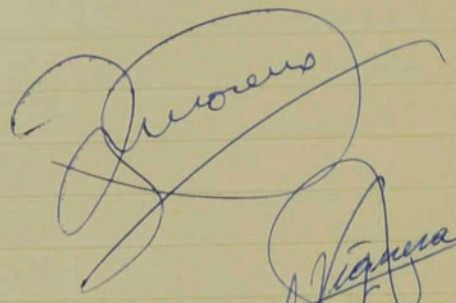
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Figueroa

55
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día Veinticuatro de Febrero del mil novecientos sesenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varola que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Veintitres mil quinientos veinticinco pesetas con sesenta y cinco ctms. y los Gastos a Veintiuna mil novecientas noventa y cuatro pesetas con quince ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de mil quinientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta ctms. Dicha cantidad en cobros de los Ingresos en el siguiente mes primero de Marzo del mil novecientos sesenta y ocho. A continuación se tomó el siguiente acuerdo. - Teniendo en cuenta esta Junta Rectora que han aumentado todos los gastos, de prensa, calefacción, jornales etc. y con la cuota que se cobra de quince pesetas, resulta insuficiente para hacer frente a los gastos que lleva consigo el sostenimiento del Hogar, de una manera decorosa, maxime teniendo en cuenta que los ingresos por el concepto de bonas y billetes tambien han disminuido, por lo expuesto se acuerda proponer a la Sorarquias superiores, la elevación de Diez pesetas mas en la cuota mensual sea a Veinticinco pesetas mensuales, con las cual se saldarian las deudas que tiene en la actualidad, por compra de carbon, orujo cascara para la estufa de coriba, y que daría ^{un} remanente para poder reparar algunos muebles inutilizados, maxime particularmente arreglos de sillas que son insuficientes las que hay en buen uso. Acordando que se lean acobrar desde el 1º de Marzo la citada cuota. No teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintitres horas y ordenándose me levante dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

A. Villarrubia
Benigno Moreno
Jose Figueroa

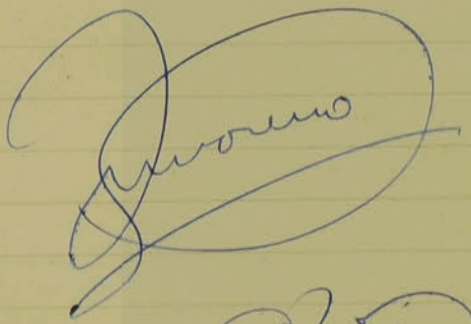
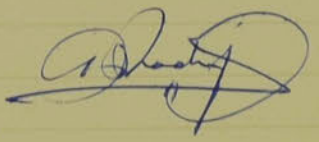
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Arcelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos sesenta y ocho. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declaró abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó clara lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos, que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a veinte ochos mil quinientas sesenta y tres pesetas con ochenta ctms. y los gastos a Diez y ocho mil trescientas ochenta y cinco pesetas con treinta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez mil ciento setenta y ocho pesetas con cincuenta ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos sesenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinti tres horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario.


Villarrubia

Viqueira

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Arcelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos sesenta y ocho. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declaró abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó clara lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos, que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a treinta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta ctms. y los gastos a Veintisiete mil setenta y cinco pesetas con treinta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de ochocientos ochenta y tres pesetas con cincuenta ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos sesenta y ocho. Acertadamente hizo saber el Secretario que se le ha entregado al Sr. Soriano la cantidad de Diez mil pesetas a cuenta del carbon gastado en la temporada de invierno, obteniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinti tres horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.


Villarrubia
Viqueira


L. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos sesenta y ocho se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma L. Benigno Moreno Varola que de clara abierta la sesión, con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a treinta y tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta ctms. y los gastos a Quince mil quinientas setenta y dos pesetas con sesenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y ocho mil veintinueve pesetas con noventa ctms. Dicha cantidad en cabecera los ingresos el siguiente mes primero de Junio del mil novecientos sesenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Moreno

Villarrubia

Rodríguez

Viqueira

L. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos sesenta y ocho. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma L. Benigno Moreno Varola que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura a Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y dos mil doscientos treinta y seis pesetas con noventa ctms. y los gastos a Veintisiete mil cuatrocientas quince pesetas con diez ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Catorce mil ochocientos veintidós pesetas con ochenta ctms. dicha cantidad en cabecera los ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos sesenta y ocho. A continuación hace saber el Secretario a los señores de la Junta que se le ha liquidado al Sr. Soriano el total del importe del carbon gastado en la temporada de invierno que ascendía a siete mil quinientas veintinueve pesetas con setenta y cinco ctms. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas, y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Moreno

Villarrubia

Rodríguez

Viqueira

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Lore Figueroa

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos sesenta y ocho. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Vazquez que de clara abierta la Sesión, con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno hacer lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a treinta y ocho mil doscientas veintinueve pesetas con 80 ctms. y los gastos a veintidos mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de quince mil setecientos treinta y dos pesetas con treinta y cinco ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos sesenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Moreno
Villarrubia
Figueroa

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Lore Figueroa

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos sesenta y ocho. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Vazquez, que de clara abierta la Sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno hacer lectura el Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a treinta y ocho mil quinientas ochenta y cinco pesetas, con treinta y cinco ctms. y los gastos a Diez y siete mil trescientas cincuenta y dos pesetas con diez ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de veintidós mil doscientas treinta y tres pesetas con veinticinco ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos el siguiente mes primero de Septiembre del mil novecientos sesenta y ocho. A continuación se tomó el siguiente acuerdo. Pedir presupuesto a los pintores de esta localidad, para pintar el salón de abajo, columnas, radiadores, puertas, ventanas, canchales, Biblioteca y Váteres, haciéndolo mas economico D. Luis Villarrubia en un total de treinta y ocho mil seiscientos doce pesetas, pagaderas estas en mensualidades segun los ingresos. y poner tambien unas focas nuevas en la Biblioteca pagaderas en la misma forma a D. Federico M. Zúñiga. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Villarrubia
Moreno
Figueroa

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos sesenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y cuatro mil novecientos quince pesetas con quince ctms. y los gastos a Veintiseis mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y siete mil ciento treinta y nueve pesetas con quince ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos el siguiente mes primero de Octubre del mil novecientos sesenta y ocho. A continuación se tomo el acuerdo siguiente. Remitiendo un escrito del apostero del Hogar D. Eloy Perez, diciendo que deja vacante dicho puesto por ausentarse a Madrid, esta Junta Rectora acuerda el poner anuncios para solicitar esta vacante, y que pasaria a ocuparla quien fuese el 1º de Octubre; se tubo reunion para hacer votacion de entre todas las solicitantes y dio por resultado que D. Ceiprés Mendiola, sacó mas votos que ninguno de los aspirantes. lo cual se lo comunico, para su enterao y que empezara sus servicios de Apostero de dicho Hogar, No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Villarrubia
Moreno
Rodríguez

D. Benigno Varela
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos sesenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y cuatro mil novecientos quince pesetas con quince ctms. y los gastos a Veintiseis mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con treinta ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos sesenta y ocho. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Varela
Villarrubia
Viguera

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre del mil novecientos sesenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al usarse se expresan. Se me ordena diere lectura al Acta anterior que fue aprobado por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y tres mil cuatrocientos trece con treinta ctms. y los gastos a veintitres mil setecientos noventa y cinco pesetas con ochenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y nueve mil seiscientos diez y siete pesetas con cuarenta y cinco ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos el siguiente mes primero de Enero del mil novecientos sesenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures: Moreno, Rodríguez, Villarrubia, Viqueira]

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre del mil novecientos sesenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al usarse se expresan. Se me ordenó diere lectura al Acta anterior que fue aprobada por una unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesetas con cuarenta y cinco ctms. y los gastos a veintitres mil quinientos tres pesetas con setenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez mil ochocientos treinta y dos pesetas con setenta y cinco ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos el siguiente mes primero de Enero del mil novecientos sesenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Moreno, Villarrubia, Viqueira]

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesetas con setenta y cinco ctms. y los gastos a Veintiocho mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de seis mil treinta y ocho pesetas con setenta ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

Moreno
Villarrubia
Viqueira

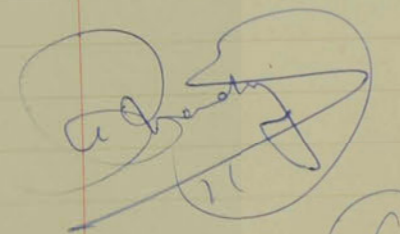
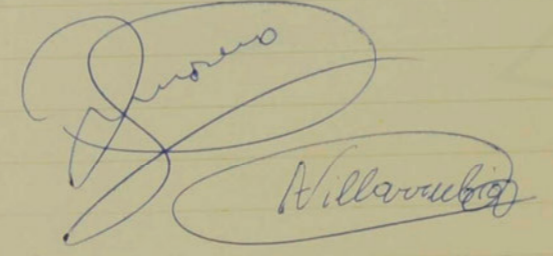
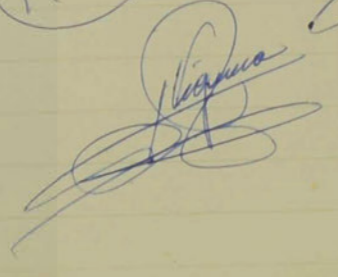
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Veintinueve mil seiscientas sesenta y nueve pesetas con setenta ctms. y los gastos a Veinti- seis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de tres mil trescientas catorce pesetas con noventa y cinco ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Marzo del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo mas asunto que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Moreno
Adalberto
Viqueira
Villarrubia

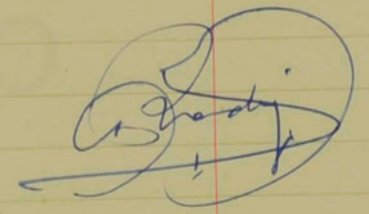
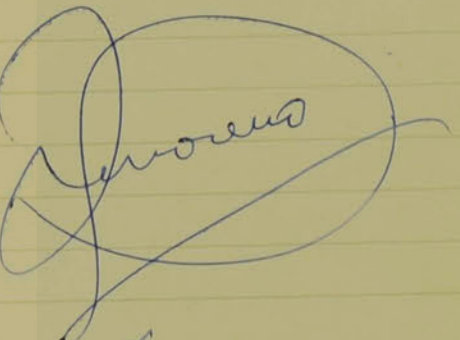
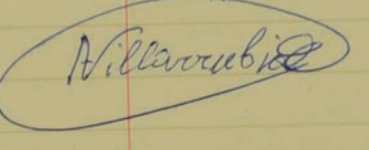
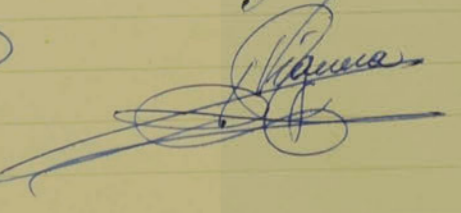
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que almanquen se expresan. Se me ordeno dióse lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a veintisiete mil seiscientos diez y ocho pesetas con noventa y cinco ctms. y los gastos a veintitres mil seiscientos trece pesetas con veinte ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuatro mil cinco pesetas con setenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cabeza de los ingresos el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos sesenta y nueve. A continuación hace saber el Sr. Secretario que ha sido liquidado todo el total de la factura de D. Luis Villarrubia por los trabajos hechos en el salón de abajo de pinturas, pintor paredes, zocalo puertas y ventanas en la Biblioteca y Wateres. Lo mismo se le ha liquidado a D. Federico M. Fardo por los trabajos hechos de instalación, para cuadro de mandos aparatos de luz en la Biblioteca y uno en el salón de abajo. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidas horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.




Villarrubia

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela, que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que almanquen se expresan. Se me ordeno dióse lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a treinta mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con veinticinco ctms, y los gastos a veintitres mil novecientos veintitres pesetas con treinta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de siete mil treinta y cinco ctms. con noventa y cinco ctms. Dicha cantidad en cabeza de los ingresos el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidas horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos sesenta y nueve, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan de que ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a Treinta mil novecientos sesenta y dos pesetas con noventa y cinco ctms. y los Gastos a Veintisiete mil setecientos veintitres pesetas con cuarenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Tres mil doscientas treinta y nueve pesetas con cincuenta y cinco ctms. Dicha cantidad encabera los Ingresos el siguiente mes primero de Junio del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Adalberto Rodríguez, Benigno Moreno, Aurelio Villarrubia, Jose Viguera]

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos sesenta y nueve. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que de clara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan de que ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a Veintisiete mil doscientas cuarenta y una peseta con cincuenta y cinco ctms, y los gastos a Diez y ocho mil novecientos setenta y cuatro pesetas con diez ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Ocho mil doscientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y cinco ctms, Por lo que resulta un saldo a favor antes dicho. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Adalberto Rodríguez, Benigno Moreno, Aurelio Villarrubia, Jose Viguera]

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodriguez
Aurelio Villanubia
Jose Viquean

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos sesenta y nueve. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varola, que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a treinta y tres mil cuatrocientos diez y siete pesetas con cuarenta y cinco ctms. y los gastos a veinticinco mil quinientos seis pesetas con setenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de siete mil novecientos diez pesetas con setenta y cinco ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Adalberto Rodriguez, Villanubia, Moreno, Viquean]

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodriguez
Aurelio Villanubia
Jose Viquean

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos sesenta y nueve. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varola, que de clara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a treinta y cinco mil setecientos noventa y nueve pesetas con setenta y cinco ctms. y los gastos a veinticuatro mil cincuenta y siete pesetas con ochenta ctms, Por lo que resulta un saldo a favor Once mil setecientos cuarenta y una peseta con noventa y cinco ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Septiembre del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Adalberto Rodriguez, Villanubia, Moreno, Viquean]

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Anselmo Villanubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Setiembre del mil novecientos sesenta y nueve, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordenó dára lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a treinta y ocho mil ochocientas setenta y una con noventa y cinco ctus., y los gastos a Diez y ocho mil seiscientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta ctus. Por lo que resulta un saldo a favor de veinte mil doscientas diez y nueve pesetas con cuarenta y cinco ctus. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Octubre del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar sedio por terminada la Sesión siendo las veinte dos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Signature)
Villanubia
Moreno
Viguera

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Anselmo Villanubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas de día treinta y uno de Octubre del mil novecientos sesenta y nueve. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordenó dára lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a treinta y cinco mil quinientas setenta y dos pesetas con cuarenta y cinco ctus., y los gastos a Diez y siete mil ciento noventa y tres pesetas con treinta ctus. Por lo que resulta un saldo a favor de veintiocho mil trescientas setenta y nueve pesetas con quince ctus. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos sesenta y nueve. A continuación se tomo el siguiente acuerdo de que el Vocal el Sr. Villanubia, hiciere gestiones para el carbon para la calefacción para dicha temporada. No teniendo ningún asunto de que tratar sedio por terminada la Sesión siendo las veinte dos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

(Signature)
Villanubia
Moreno
Viguera

Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma Sr. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cincuenta y tres mil trescientas diez pesetas con quince ctms. y los gastos a veintidós mil doscientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de treinta y dos mil treinta y cinco pts, con veinte ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico


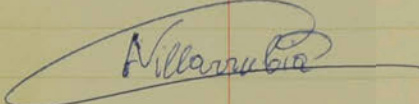
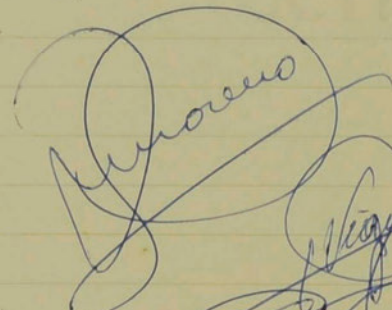
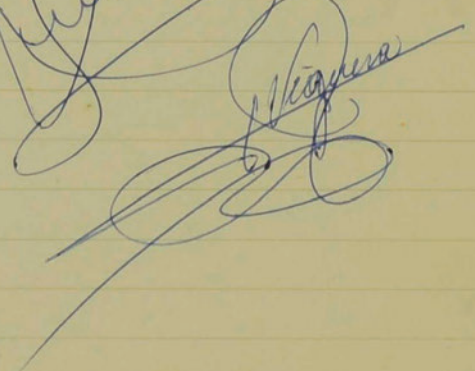
[Handwritten signatures]
Rodríguez
Villarrubia
Moreno
Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma Sr. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordenó dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cincuenta y nueve mil trescientas siete pesetas con veinte ctms. y los gastos a treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con sesenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de veintidós mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con sesenta ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Enero del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

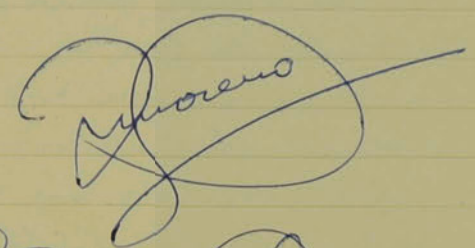
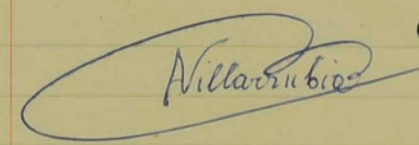
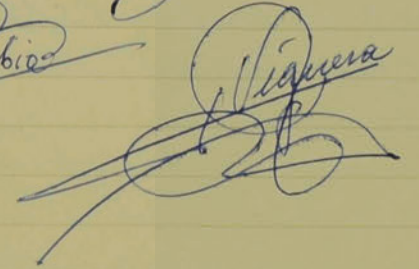
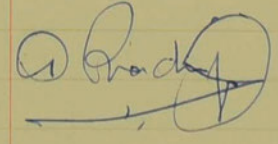
[Handwritten signatures]
Moreno
Villarrubia
Viqueira
Rodríguez

D. Benigno Moreno
Edalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que abarcan se expresan. Se me ordeno diere lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cincuenta y tres mil trescientas diez pesetas con quince ctms, y los gastos a veintuna mil doscientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de treinta y dos mil treinta y cinco pts, con veinte ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos sesenta y nueve. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

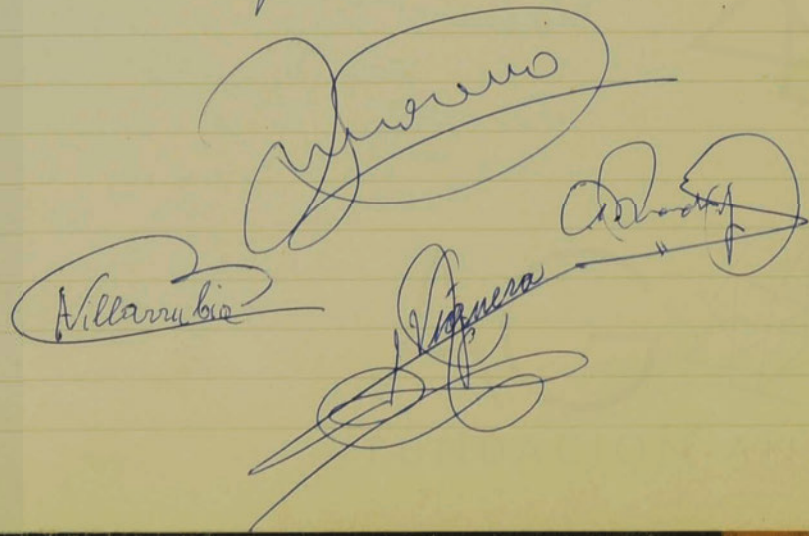





En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del mil novecientos sesenta y nueve. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que abarcan se expresan. Se me ordeno diere lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repusaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cincuenta y nueve mil trescientas siete pesetas con veinte ctms, y los gastos a treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con sesenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de veinticuatro mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con sesenta ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Enero del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Eurelio Villanueva
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las diez y nueve treinta del día Veintiocho de Enero del mil novecientos setenta. Se reunió la Santa Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Jefe de la misma D. Benigno Moreno Carola y los señores que al margen se expresan, para oír a los denunciados que firmaron el escrito contra el Consejo de dicho Hogar, por quebrantos de Bonos y usar palabras soeces contra el denunciado que formula dicho escrito D. Francisco Moreno. Pasada la hora de la citación, solemnemente se presenta el denunciado D. Francisco Moreno, pidiendo por favor al Sr. Presidente de que lo dejara para el día siguiente en la que se presentarian todos los firmantes para hacer su declaración, lo que el Sr. Presidente accedió con mucho gusto para ser oídas sus declaraciones y poder obrar en consecuencia. A continuación pidió por favor a esta Junta que fuese llamado el Consejo que le tenía que hacer una pregunta de parte de los señores de la Junta, en la que se le manifestó de que no tuviera palabras feas con él y que se ajustara estrictamente a la pregunta que le querían hacer, pero no fue así, sino todo lo contrario empezando entre ellos palabras insultantes lo que la Junta tubo que ordenarles que salieran de la Secretaría. Vista la actitud de ello, esta Junta ha podido observar que mas bien de asuntos personales entre ambos. En la que se da por terminada esta Junta siendo las Veintiuna horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.



En la Villa de Mora siendo las diez y nueve treinta del día Veinti-
nueve de Enero del mil novecientos setenta. Se reunió por segunda
vez la Santa Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia
del Jefe de la misma D. Benigno Moreno Carola y los señores
que al margen se expresan para aclarar la denuncia contra el
Consejo, con todos los denunciados que figuran a continuación
D. Francisco Moreno, D. Crescencio de la Cruz, D. Francisco García
D. Vicente Sanchez, D. Fulgencio Gomez, D. Fulgencio Sanchez
y D. Antonio Moreno, de clarando todos ellos, e individual-
mente y firmadas sus declaraciones que obran archivadas
en esta Secretaria, manifestando todos ellos que se ratifican
en lo dicho. A continuación se llamo al Sr. Consejo
para oír su declaración, en la que el manifiesta que no es
cierto lo que dicen estos señores, que refrente a los Bonos
el cree y dice que es muy facil que al cortarlos de la
material se den demas o demenos, sin hacerlo sin nin-
gun interés de lucro, en lo que siempre he demostrado
interés por la Sociedad y trabajos hechos desinteresada-
mente. En cuanto se refiere la denuncia de que insulte a
D. Francisco, pues no es cierto, tan solo le dije que no hiciera
tanto alarde de lo ocurrido su puesto con el no era
nada y carecer de importancia y que tuviera el favor de
callar, en tonces mas enfurecido el denunciado, me con-
testo de que yo era un ladrón que estafaba a la Sociedad
y que si estoy de Consejo es por la misma porque era un
desgraciado y yo al oír todos los insultos que me hacia
vino la discusión a calorada entre los dos.
A continuación, queda reunida esta Junta y estudia
determinadamente este caso y saca en consecuencia que sola-
mente se trata cuestiones particulares del denunciado contra
el Consejo y acuerda por una unanimidad el poner
de sanción al Sr. Consejo de Diez dias de haber
del sueldo del mes, en lo que se le comunicara por oficio
dicho acuerdo. En la que se da por terminada dicha

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodriguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

Junta siendo las veintidos horas y ordenandome
levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario
Certifico.

[Handwritten signatures: Moreno, Rodriguez, Villarrubia, Viqueira]

D. Benigno Moreno.
Adalberto Rodriguez.
Aurelio Villarrubia.
Jose Viqueira.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del dia treinta y uno
de Enero del mil novecientos setenta. Se reunió la Junta
Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la mis-
ma D. Benigno Moreno que de clara absta la Sesión con
asistencia de los componentes que al marcen se expresan
de me ordeno diera lectura al Acta anterior que fue aprobada
por una unanimidad en la que se repasaron los gastos e
ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo
los ingresos Cuarenta y nueve mil trescientas treinta y tres
pesetas con sesenta ctus, y los gastos a treinta y dos mil
seiscientas setenta y tres pesetas. Por lo que resulta un
saldo a favor de Diez y seis mil seiscientos sesenta pesetas
con sesenta ctus. Dicha cantidad se cobrara los ingresos
el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos
setenta. av. Teniendo nunqun asunto de que tratar
se dio por terminada la Sesión siendo las veintidos horas
y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como
Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Rodriguez, Moreno, Villarrubia, Viqueira]

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día veinti-
ocho de Febrero del mil novecientos setenta. Se reúne la
Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia
del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que
declara abierta la sesión con asistencia de los señores
que al margen se expresan. Se me ordenó dar lectura
al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en
la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igual-
mente aprobados, ascendiendo los ingresos a Cuarenta y
una mil quinientas treinta y cinco pesetas con sesenta ctms.
y los gastos a treinta y tres mil trescientas sesenta y dos
pesetas con cuarenta ctms. Por lo que resulta un saldo
a favor de Ocho mil ciento setenta y tres pesetas con veinte
ctms. Dicha cantidad en los ingresos en el siguiente
mes primero de Marzo del mil novecientos setenta.

No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por
terminada la sesión siendo las veintidos horas y
ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como
Secretario Certifico.

Villarrubia
Rodríguez
Moreno
Viqueira

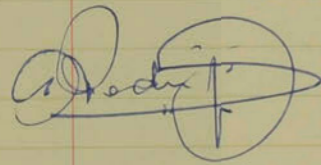
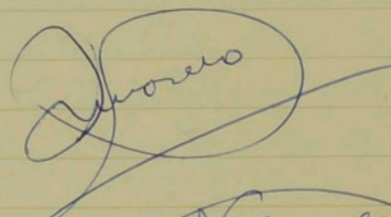
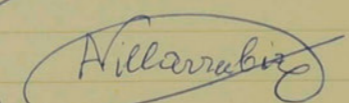
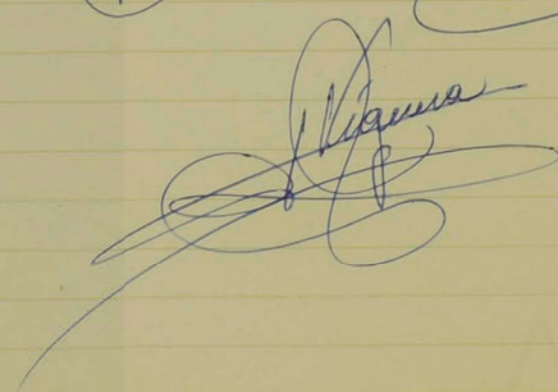
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno
de Marzo del mil novecientos setenta. Se reúne la Junta Rectora
del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma
D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con
asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó
dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unani-
midad en la que se repasaron los gastos e ingresos que
fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a
treinta y ocho mil seiscientos noventa y siete pesetas con veinte
ctms. y los gastos a veintidós mil ochocientos cinco pesetas
con cero ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez
y seis mil ochocientos noventa y dos pesetas con veinte ctms.
Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente
mes primero de Abril del mil novecientos setenta. A con-
tinuación se tomó el acuerdo siguiente; el vender una
mesa de Billar en malas condiciones por su uso a
D. Luis Millas en la cantidad de cinco mil pesetas dicha
cantidad ha sido ingresada por el Secretario en los fondos
de dicho Hogar. No teniendo ningún asunto de que tra-
tar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos
horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual
yo como Secretario Certifico.

Rodríguez
Moreno
Villarrubia
Viqueira

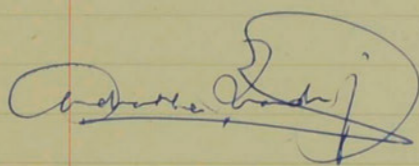
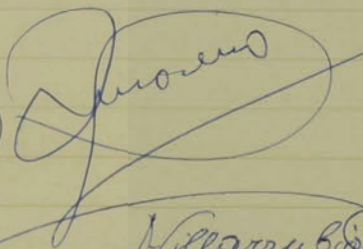
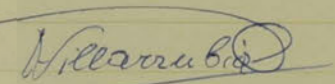
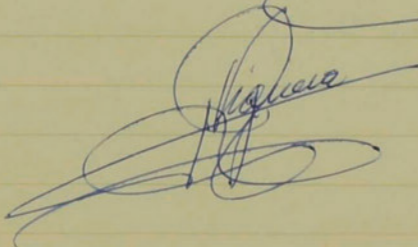
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno diere lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cuarenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesetas con veinte ctms. y los gastos a treinta y una mil setecientas cinco pesetas con cincuenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez mil novecientos sesenta y siete pesetas con setenta ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

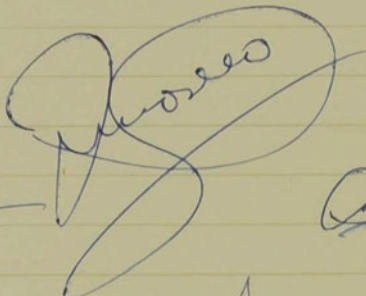
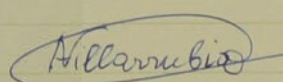
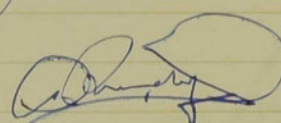
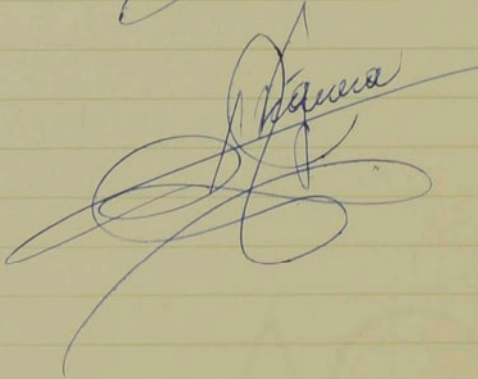
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villarrubia
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno diere lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesetas con setenta ctms. y los gastos a veintitres mil ochocientos cincuenta y seis pts. con cincuenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Once mil setecientos ochenta y una pts. con veinte ctms. Dicha cantidad en caberan los ingresos en el siguiente mes primero de Junio del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

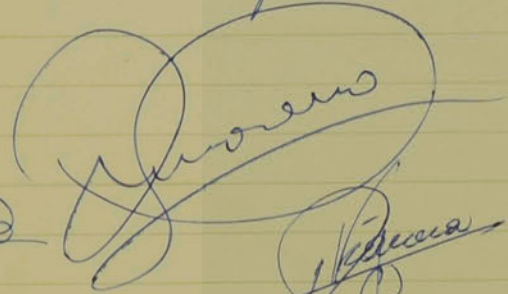
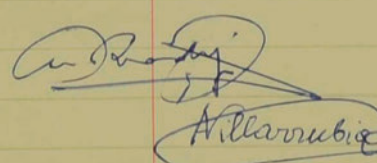
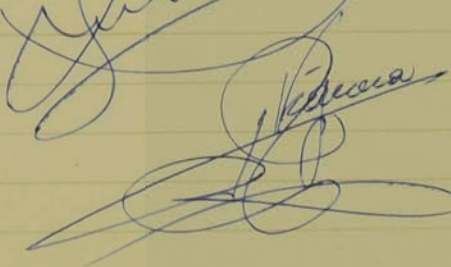
D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Arcelio Villarubia
Jose Liguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta
de Julio del mil novecientos setenta. Se reunió la Junta
Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del Sr. de la
misma D. Benigno Moreno Varela que de clara abierta la
sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan.
Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que fue aprobada
por unanimidad, en la que se repasaron los gastos e
ingresos, que fueron igualmente aprobados, ascendiendo
los ingresos a treinta y seis mil ciento una peseta con
veinte ctms, y los gastos a veintidós mil ciento catorce pesetas
con noventa y cinco ctms, por lo que resulta un saldo a
favor de Trece mil novecientos ochenta y seis pesetas con
veinticinco ctms. Dicha cantidad en caberán los in-
gresos en el siguiente mes primero de Julio del mil
novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de
que tratar, se dio por terminada la Sesión siendo las
veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta
de la cual yo como Secretario Certifico.

D. Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Arcelio Villarubia
Jose Liguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta
y uno de Julio del mil novecientos setenta. Se reunió
la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presiden-
cia del Sr. de la misma D. Benigno Moreno Varela que
de clara abierta la sesión con asistencia de los Señores
que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura
al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad
en la que se repasaron los gastos e ingresos que fue-
ron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos
a treinta y ocho mil quinientas setenta y siete pesetas
con veinticinco ctms, y los gastos a veintidós
mil setecientos treinta y tres pesetas, por lo que
resulta un saldo a favor de Quince mil ocho
cientas cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco
ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos
en el siguiente mes primero de Agosto del mil
novecientos setenta. No teniendo ningún asunto
de que tratar se dio por terminada la Sesión sien-
do las veintidós horas, y ordenándose levantar
dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

D Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Ciriaco Villarrubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y cinco de Agosto del mil novecientos setenta. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela, que de clara abierta la Sesión con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repararon los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a cuarenta mil ochenta y cinco pesetas con veinticinco ctus, y los gastos a veintitres mil cuatrocientas diez y ocho pesetas con veinte ctus. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cinco ctus. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Septiembre del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Villarrubia

D Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Ciriaco Villarrubia
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Setiembre del mil novecientos setenta se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, en la que se repararon los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los ingresos a Cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con cinco ctus, y los gastos a Diez y ocho mil seiscientos veinticinco pesetas con cincuenta y cinco ctus. Por lo que resulta un saldo a favor de Veinticinco mil ciento veintidos pesetas con cincuenta ctus. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Octubre del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Villarrubia

D Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villanubio
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos setenta. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que abnacen se expresan. Se me ordeno diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los ingresos a Cuarenta y nueve mil cincuenta y una peseta con cincuenta ctms. y los gastos a Veintiocho mil setecientos seis pesetas con veinte ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Veinte mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con treinta ctms. Dicha cantidad en caberán los ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Villanubio, Moreno, Rodríguez]

D Benigno Moreno
Adalberto Rodríguez
Aurelio Villanubio
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de noviembre del mil novecientos setenta. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del jefe de la misma D. Benigno Moreno Varela que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que abnacen se expresan. Se me ordeno diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos pesetas con treinta ctms. y los Gastos a treinta y una mil doscientas treinta y nueve pesetas con treinta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y seis mil novecientos treinta y tres pesetas con cero ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos setenta. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Villanubio, Moreno, Viqueira]

D. Santos Simoes
Santiago Mendez
Rafael Lumbraes
Angel S. Lopez
Sarbulo Mendez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre del mil novecientos setenta y uno. Se reúne la nueva Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Simoes que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que almanquen se expresan. Se me ordeno diere lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Veintinueve mil trescientos veintiseis pesetas con noventa y cinco ctms. y los Gastos a Veintisiete mil trescientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Mil novecientos setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco ctms. Dicha cantidad en cabosan los Ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos setenta y uno. A continuación se tomó el siguiente acuerdo 1º nombrar a los Vocales D. Angel Sanchez y D. Sarbulo Mendez, para que cuiden con todo celo la buena marcha de Biblioteca, Juegos de Recreo, Mobiliario, etc. y todo lo que concierne el Regimen Interior de los Salones. 2º Tambien se acordó el subir la mensualidad de todos los Socios Dós pts. que dando definitiva en treinta y cinco pts. se hace esto con permiso de las Serarquias Superiores con motivo de la carestia de todos los articulos que se necesita para el sostenimiento del Hogar. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las Veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

[Signature]
Angel Lopez
[Signature]
Sarbulo Mendez
[Signature]
Rafael Lumbraes

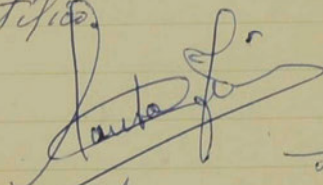
Santos Simoes
Santiago Mendez
Rafael Lumbraes
Sarbulo Mendez
Jose Viqueira

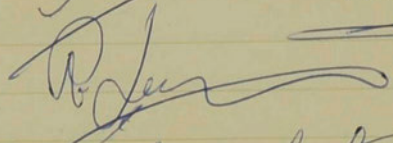
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del mil novecientos setenta y uno. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del Sr. de la misma D. Santos Simoes que declara abierta la sesión con asistencia de los señores que almanquen se expresan. Se me ordeno diere la lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y dos mil trescientas noventa y dos pesetas con cincuenta y cinco ctms. y los Gastos a treinta y ocho mil cinco bebo pesetas con veinticinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuatro mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con treinta ctms. Dicha cantidad en cabosan los Ingresos en el siguiente mes primero de Enero del mil novecientos setenta y dos. A continuación se tomó el siguiente acuerdo, como tenia pedido permiso el repostero del Hogar D. Ursicio Mendiola para dar Bailes en la noche Buena de fin de año y noche Buena de Reyes esta Junta le concedió el permiso, y manifestandole que el se encargaria por su cuenta todos los gastos e impuestos que requirieran estos Bailes, no teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Sesión siendo las Veintidos horas, y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

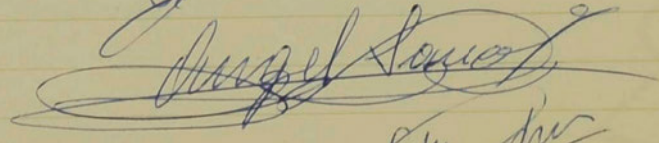
[Signature]
Santiago Mendez
[Signature]
Sarbulo Mendez
[Signature]
Rafael Lumbraes
[Signature]
Angel Lopez

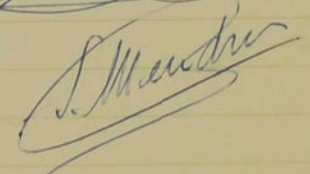
Santos Simones
Santiago Mendez
Rafael Lumbraes
Angel S. Lopez
Sorbulo Mendez
Jose Viqueira

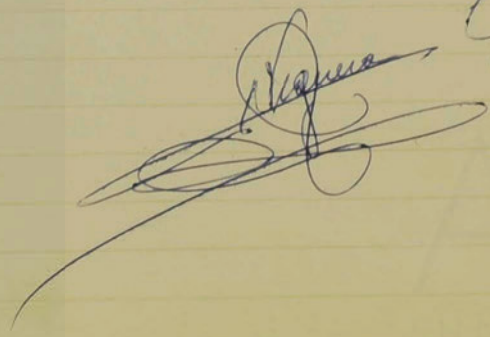
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos setenta y dos. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Simones que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos, e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a treinta y siete mil ciento ochenta y siete pesetas con treinta ctus. y los Gastos a treinta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesetas. Por lo que resulta un saldo a favor de Cuatro mil seiscientas treinta y una pesetas con treinta ctus. Dicha cantidad encabezan los Ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos setenta y dos. cvo teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.


Santiago Mendez



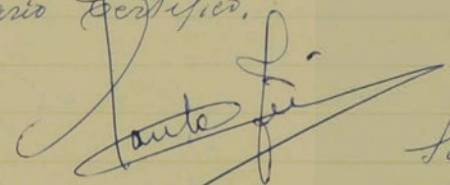


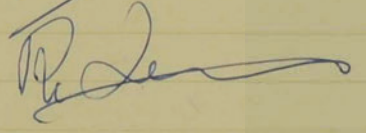


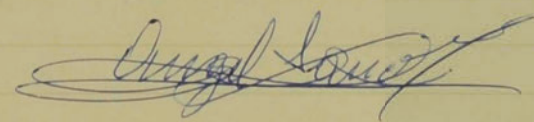


Santos Simones
Santiago Mendez
Rafael Lumbraes
Angel S. Lopez
Sorbulo Mendez
Jose Viqueira

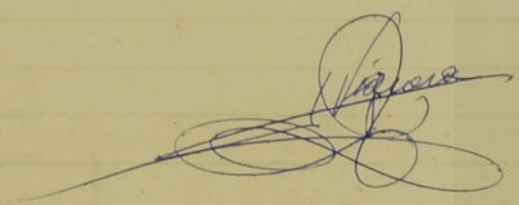
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día Veinti-nueve de Febrero del mil novecientos setenta y dos. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Simones que declara abierta la sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a treinta y nueve mil quinientos once pesetas con treinta ctus. y los Gastos a Veintisiete mil ciento cuarenta y nueve pts. Por lo que resulta un saldo a favor de Doce mil trescientas sesenta y dos pesetas con treinta ctus. Dicha cantidad encabezan los Ingresos en el siguiente mes primero de Marzo del mil novecientos setenta y dos. cvo teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.


Santiago Mendez



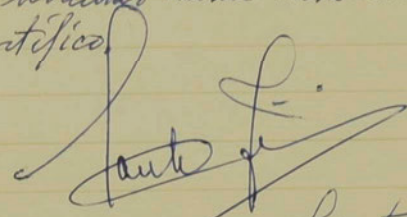
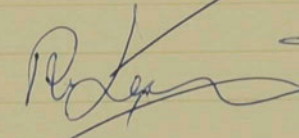
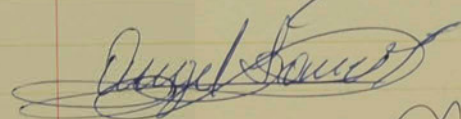
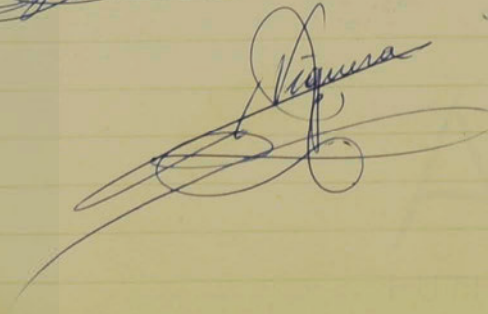
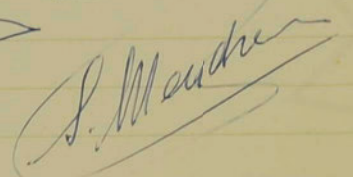
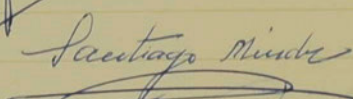




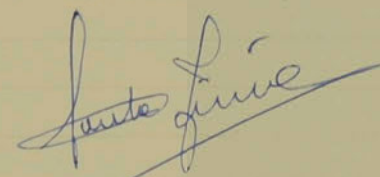
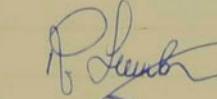
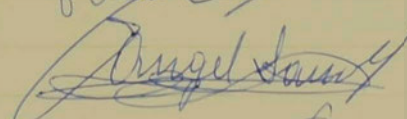
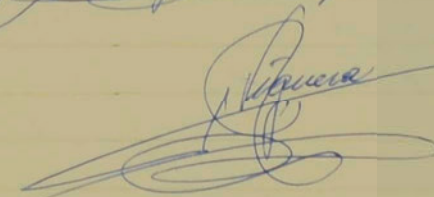
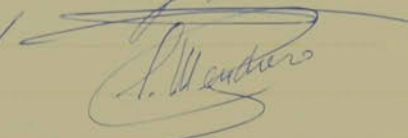
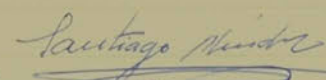


Santos Simones
Santiago Mendes
Rafael Secombros
Angel S. Lopez
Sérvulo Mancheros
Jose Figueroa

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Febrero del mil novecientos setenta y dos. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Simones que de clara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que alquien se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta en la que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesos con treinta ctms. y los gastos a Veintisiete mil seiscientas cuarenta y dos pts. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y siete mil trescientas cincuenta y cinco pts, con treinta ctms. Dicha cantidad encubren los Ingresos en el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.


Santos Simones

Rafael Secombros

Angel S. Lopez

Jose Figueroa

Sérvulo Mancheros

Santiago Mendes

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta y dos. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del Sr. Santos Simones que de clara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que alquien se expresan. Se me ordeno dió lectura a dicha Acta en la que se aprobo por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Descendiendo los Ingresos a cincuenta y una mil seiscientas quince pesos con treinta ctms. y los Gastos a treinta mil treinta y siete pesos con cincuenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Veintituna mil quinientas setenta y siete pesos con ochenta centimos. Dicha cantidad en cubren los Ingresos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.


Santos Simones

Rafael Secombros

Angel S. Lopez

Jose Figueroa

Sérvulo Mancheros

Santiago Mendes

Santos Simoes
Santiago Mendez
Angel Sanchez
Serrulo Mendez
Rafael Lumbros
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y dos. Se reunió la Junta Rectora del Hogar de Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Simoes que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que almarquen se expresan. Se me ordeno diere lectura a dicha Acta en la que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta ctus. y los Gastos a treinta y tres mil ochocientos sesenta pesetas con sesenta ctus. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y nueve mil ochocientos cuarenta pesetas con noventa ctus. Dicha cantidad se cubran los Ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Simoes
Angel Sanchez
Rafael Lumbros
Jose Viqueira
Santiago Mendez
S. Mendez

Santos Simoes
Santiago Mendez
S. Mendez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del dia treinta de Junio del mil novecientos setenta y dos. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia del Sr. Santos Simoes que declara abierta la Sesión con asistencia de los Señores que almarquen se expresan. Se me ordeno diere lectura a dicha Acta en la que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos, e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cincuenta mil ochocientos sesenta y siete pesetas con noventa ctus. y los Gastos a veintinueve mil quinientos cincuenta y dos pesetas con setenta ctus. Por lo que resulta un saldo a favor de Veintimil trescientas quince pesetas con veinte ctus. Dicha cantidad se cubran los Ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

Santos Simoes
Rafael Lumbros
S. Mendez
Jose Viqueira

D. Santos Jiménez
Santiago Mendez
Rafael Lumbros
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos setenta y dos. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Jiménez que de clara abierta la Sesión con asistencia de los señores que almorcen se expresan. Se me ordeno diera lectura al Acta anterior siendo aprobadas por unanimidad. En la que se repasaron los gastos e ingresos que fueron igualmente aprobados Ascendiendo los Ingresos a cincuenta y tres mil doscientos treinta pesetas con veinte ctms. y los Gastos a veintinueve mil quinientas cincuenta y nueve pesetas Por lo que resulta un saldo a favor de veinti tres mil seiscientos setenta y una peseta con veinte ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Jiménez
R. Lumbros
S. Mendez

J. Viqueira

Santos Jiménez
Santiago Mendez
Rafael Lumbros
Jose Viqueira

83

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos setenta y dos. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Jiménez que declara abierta la Sesión con asistencia de los señores que almorcen se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta siendo aprobada por una mayoría. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y una pts con veinte ctms. y los Gastos a veintisiete mil ciento veinticuatro pts con cincuenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de veinti ocho mil quinientos diez y seis pts con setenta ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Septiembre del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Jiménez

Santiago Mendez

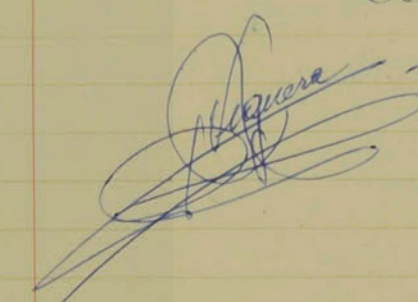
R. Lumbros

J. Viqueira

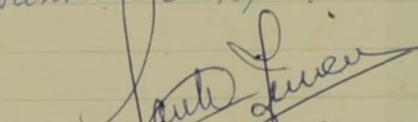
R. Lumbros

Santos Simenon
Santiago Minder
Rafael Simenon
Jose Figueroa

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos setenta y dos. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Simenon que de clara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta en la que habido aprobada por unanimidad. Se repasaron los Gastos e Ingresos que fueran igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a setenta y cuatro mil quinientas veintiseis pesetas con setenta ctms. y los Gastos a cuarenta y siete mil cinco once pesetas Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y siete mil cuatrocientas quince pesetas con setenta ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Octubre del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y orde levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.


Santos Simenon
Santiago Minder
Rafael Simenon
Jose Figueroa

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos setenta y dos. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Simenon que declara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta en la que fue aprobada por unanimidad. Se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cincuenta mil trescientos setenta y dos pesetas con setenta ctms. y los Gastos a treinta y dos mil cuarenta y siete pts. con sesenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez y ocho mil trescientos veintinueve pts con diez ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.


Santos Simenon
Santiago Minder
Rafael Simenon
Jose Figueroa

D Santos Linares
Serrano Melchior
Rafael Lumbana
Jose Viqueira

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día treinta de noviembre del mil novecientos setenta y dos se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan se me ordeno dió lectura a dicha Acta en la que fue aprobada por unanimidad. Se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cincuenta mil ciento noventa y ocho con diez ctms. y los Gastos a treinta y seis mil setenta y ocho pesetas con veinticinco ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de catorce mil ciento diez y nueve pesetas con ochenta y cinco ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos setenta y dos. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Linares
Rafael Lumbana
Santiago Méndez
S. Melchior
J. Viqueira

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del mil novecientos setenta y dos se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr de la misera D: Santos Linares que de clara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dió lectura al Acta anterior en la que fue aprobada por unanimidad. Se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a treinta y siete mil ochocientos setenta y siete pesetas con ochenta ctms, y los Gastos a treinta y cinco mil cuatrocientas noventa y seis pesetas. Por lo que resulta un saldo a favor de doce mil trescientas ochenta y una pts con ochenta ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Enero del 1973. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico:

Santos Linares
Santiago Méndez
Rafael Lumbana
S. Melchior
J. Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos setenta y tres. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma Sr. Santos Jimenez que de clara abierta dicha Junta con asistencia de los Señores que al margen se expresan se me ordeno dar lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con ochenta ctms, y los Gastos a Cuarenta mil quinientos cincuenta y una peseta con cuarenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Siete mil ciento diez y siete pesetas con cuarenta ctms. Dicha cantidad en cabran los Ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez

Santiago Muñoz

Rafael Jimenez

S. Manchero

Mano

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero del mil novecientos setenta y tres. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. de la misma Sr. Santos Jimenez que de clara abierta dicha Junta con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad. En la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y una mil noventa y ocho pts con cuarenta ctms. y los Gastos a treinta y cinco mil ochocientos veinte pts. Por lo que resulta un saldo a favor de Cinco mil doscientos setenta y ocho pts con cuarenta ctms. Dicha cantidad en cabran los Ingresos en el siguiente mes primero de Marzo del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta, siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez

Santiago Muñoz

Rafael Jimenez

S. Manchero

S. Manchero

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos setenta y tres se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Jimenez que de clara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a Cuarenta mil doce pts con cuarenta ctms. y los Gastos a Veintidós mil seiscientos noventa pts con veinte ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Once mil trescientas veintidas pts con veinte ctms. Dicha cantidad encabezan los Ingresos en el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez

Santiago Minda

R. Leon

J. Mendaza

J. Aguirre

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta y tres. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Jimenez que de clara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesetas con veinte ctms. y los Gastos a Veintidós mil ochocientos noventa y una peseta con cincuenta ctms. Por lo que resulta un saldo a favor de Diez mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con setenta ctms. Dicha cantidad encabezan los Ingresos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez

Santiago Minda

R. Leon

J. Mendaza

J. Aguirre

Santos Simoes
Santiago Minder
S. Mendez
Rafael Lopez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y tres se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simoes que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Señores que al margen se expusieron. Se me ordeno dar lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y una mil quinientos cuarenta y ocho pesetas con setenta ctms. y los Gastos a Treinta y dos mil novecientas cuarenta y nueve pesetas. Por lo que resulta un saldo a favor de Ocho mil quinientas noventa y nueve pesetas con setenta ctms. Dicha cantidad encabeza los Ingresos en el siguiente mes primero de Junio del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual soy como Secretario Certificado:

Santos Simoes

Santiago Minder

Rafael Lopez

S. Mendez

J. Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día 30 de Junio del mil novecientos setenta y tres. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simoes que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordeno dar lectura al Acta anterior que ha sido aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Treinta y nueve mil ochocientas noventa y ocho pesetas con setenta ctms. y los Gastos a Treinta y cuatro mil doscientas tres pesetas. Por lo que resulta un saldo a favor de Cinco mil seiscientas noventa y cinco pesetas con setenta ctms. Dicha cantidad encabeza los Ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certificado.

Santos Simoes

Santiago Minder

R. Lopez

S. Mendez

J. Viqueira

Santos Jimenez
Santiago Munder
S. Menchero
Rafael Lumbura
Jose Figueroa

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos setenta y tres se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Jimenez que declara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dióse lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad en la que se repararon los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesetas con setenta ctus. y los Gastos a treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco pts. Por lo que resulta un saldo a favor de trescientas pts. con setenta ctus. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez
Santiago Munder

R. Lumbura
S. Menchero

J. Figueroa

Santos Jimenez
Santiago Munder
S. Menchero
R. Lumbura
Jose Figueroa

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos setenta y tres. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Jimenez que declara abierta dicha Junta con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me ordeno dióse lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a treinta y dos mil doscientas setenta y cinco pesetas con setenta ctus. y los Gastos a treinta mil setecientos sesenta y tres pesetas. Por lo que resulta un saldo a favor de mil quinientas doce pesetas con setenta ctus. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Septiembre del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez
Santiago Munder

J. Figueroa
R. Lumbura
S. Menchero

D. Santos Simmer
Angel S. Lopez
S. Mendez
Rafael Lumburo
Jose Viqueza

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta
Septiembre del mil novecientos setenta y tres. Se reúne la
Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia
de D. Santos Simmer que declara abierta dicha
Junta con asistencia de los señores que al margen se
expresan. Se me ordeno dicha lectura a dicha Acta
que ha sido aprobada por unanimidad en la que
se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmen-
te aprobados. Ascendiendo los Ingresos a treinta y tres
mil cuarenta y seis pesetas con setenta céntimos, y los Gastos
a cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y una pts.
resultando un saldo deudor de ochocientos cuarenta
y cuatro pesetas con 30 céntimos. Teniendo en cuenta esta
Junta el déficit que existe en dicho mes se acuerda
por unanimidad hacerse saber al Sr. Delegado
Comarcal por mediación de su Secretario Sr. Herodes
Arancote el tener que subir la cuota mensual, para que
mas autoricen a ello. Notándose ningún asunto de que
tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las
veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta
de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Simmer
Angel Lopez
S. Mendez
Rafael Lumburo
Jose Viqueza

Santos Simmer
Angel S. Lopez
S. Mendez
Rafael Lumburo
Jose Viqueza

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno
de Octubre del mil novecientos setenta y tres. Se reúne la Junta
Rectora del Hogar del Productor, bajo la presidencia del Sr. de la
misma D. Santos Simmer que declara abierta dicha Junta
con asistencia de los señores que al margen se expresan. Se me
ordenó dicha lectura a dicha Acta que se aprobó por unanimidad
en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igual-
mente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cuarenta mil
treinta y dos pesetas, y los Gastos a treinta y nueve mil
una peseta, resultando un saldo a favor de mil treinta
y una peseta. Dicha cantidad encubren los Ingresos en el
siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos
setenta y tres. A continuación se toma el acuerdo de subir
la mensualidad de todos los Socios a cincuenta pesetas, orde-
nándole al Sr. Delegado Provincial notándose ningún
asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo
las veinte horas y ordenándose levantar dicha Acta de la
cual yo como Secretario Certifico. Nota: se olvidó poner
en esta Acta que el contrato del Sr. Mendizola que tenía cinco años termino este
mes, haciendo otro nuevo valedero por un año y pagar tres mil pesetas
mensuales.

Santos Simmer
Angel Lopez
S. Mendez
Rafael Lumburo
Jose Viqueza

Santos Simón
Angel S. Lopez
S. Menchero
Rafael Lumbra
Jose Vequera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre del mil novecientos setenta y tres. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de Sr Santos Simón que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno diere lectura a dicha Acta que habiendo sido aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Cuarenta y ocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas y los Gastos a Veintidós mil setecientas setenta y seis pesetas, resultando un saldo a favor de veinte mil setecientas pesetas. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos setenta y tres. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Simón

Angel Lopez

S. Menchero
R. Lumbra

J. Vequera

S. Simón
S. Menchero
R. Lumbra
S. Vequera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre del mil novecientos setenta y tres. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de Sr Santos Simón que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno diere lectura a dicha Acta que habiendo sido aprobada por una mayoría en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a sesenta y seis mil quinientas cincuenta y siete pesetas, y los Gastos a treinta y siete mil trescientas ochenta y tres pesetas, resultando un saldo a favor de veintinueve mil ciento setenta y cuatro pesetas. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Enero del mil novecientos setenta y cuatro. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simón

S. Menchero R. Lumbra

J. Vequera

Santos Simón
S. Muechero
R. Lumbroso
S. Vequera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos setenta y cuatro se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simón que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que alivargen se expresan. Se me ordenó dió lectura a dicha Acta que ha sido aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ochenta y seis mil trescientas catorce pesetas, y los Gastos a cincuenta y una mil trescientas diez y siete, resultando un saldo a favor de treinta y cinco mil trescientas noventa y siete pesetas, dicha cantidad en abonan los Ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos setenta y cuatro. A continuación hace saber el Sr. Presidente a toda la Junta que a hecho una aportación la Delegación Provincial de Sindicatos la cantidad de Doce mil pesetas para compra de pinturas que se hizo en el salón de abajo, Biblioteca y Servicios. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simón
S. Muechero
R. Lumbroso
S. Vequera

Santos Simón
S. Muechero
R. Lumbroso
S. Vequera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día Veintiocho de Febrero del mil novecientos setenta y cuatro. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Simón que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que alivargen se expresan. Se me ordenó dió lectura a dicha Acta que ha sido ^{aprobada} por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ochenta y tres mil doscientas setenta y seis pesetas, y los Gastos a cincuenta y cinco mil sesenta y tres pesetas, resultando un saldo a favor de Cuarenta y ocho mil doscientas trece pesetas, dicha cantidad en abonan los Ingresos el siguiente mes primero de Marzo del mil novecientos setenta y cuatro. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simón
S. Muechero
R. Lumbroso
S. Vequera

D. S. Simenon
S. Mendrano
R. Lumbares
S. Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos setenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simenon que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Señores Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cuarenta y tres mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, y los Gastos a treinta y ocho mil novecientos veinticuatro pesetas, resultando un saldo a favor de cincuenta y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos setenta y cuatro y no teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simenon

S. Mendrano R. Lumbares
S. Viguera

D. Santos Simenon
S. Mendrano
R. Lumbares
S. Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simenon que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Señores que al margen se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cincuenta mil trescientas treinta y siete pesetas y los Gastos a treinta y siete mil seiscientos nueve pesetas con setenta centimos, resultando un saldo a favor de sesenta y dos mil setecientos veintisiete pesetas con treinta centimos. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos setenta y cuatro y no teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veinte horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simenon

S. Mendrano R. Lumbares
S. Viguera

D. S. Simener
S. Mendocero
R. Lumbrales
S. Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y cuatro se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del D. Santos Simener que declaró abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almanjén se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ciento siete mil quinientos treinta y dos pesetas con treinta ctus. y los Gastos a Treinta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesetas. Resultando un saldo a favor de Sesenta y siete mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con treinta ctus. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos setenta y cuatro y no teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simener
S. Mendocero
R. Lumbrales
S. Viguera

D. Santos Simener
S. Mendocero
R. Lumbrales
S. Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos setenta y tres y cuatro se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simener que declaró abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almanjén se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por una mayoría en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ciento diez mil seiscientos sesenta y tres pesetas con treinta ctus. y los Gastos a Cuarenta y ocho mil doscientas setenta y dos pesetas. Resultando un saldo a favor de Seiscientos y dos mil trescientas noventa y una peseta con treinta ctus. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos setenta y cuatro. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simener
S. Mendocero
R. Lumbrales
S. Viguera

D. S. Linares
S. Manchero
R. Lumbrales
S. Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos setenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almarjen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ciento seis mil quinientas treinta y cinco pesetas con treinta centimos y los Gastos a Cincuenta y ocho mil trescientos setenta y una peseta. Resultando un saldo a favor de Cincuenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta centimos. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos setenta y cuatro, y no teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certificado.

Santos Linares
S. Manchero
R. Lumbrales
S. Viguera

D. Santos Linares
S. Manchero
R. Lumbrales
S. Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos setenta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almarjen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Noventa y dos mil cuatrocientos diez y nueve pesetas con treinta centimos y los Gastos a treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesetas, resultando un saldo a favor de cincuenta y ocho mil cuarenta y seis pesetas con treinta centimos. Dicha cantidad en caberán los Ingresos el primero de Septiembre del mil novecientos setenta y cuatro, no teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certificado.

Santos Linares
S. Manchero
R. Lumbrales
S. Viguera

D. Santos Linares
S. Mendocero
Rafael Lopezeras
S. Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos setenta y cuatro se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almarquen se expresan. Se me ordeno diere lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ciento cuatro mil ciento veintisiete pesetas con treinta ctms. y los Gastos a Cuarenta mil cuatrocientas cincuenta y una peseta. Resultando un saldo a favor de Sesenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesetas con treinta ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Octubre del mil novecientos setenta y cuatro. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico

Santos Linares

S. Mendocero P. de
Viqueira

D. Santos Linares
S. Mendocero
Rafael Lopezeras
S. Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos setenta y cuatro se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almarquen se expresan. Se me ordeno diere lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ciento ocho mil ochocientos noventa y seis pesetas con treinta ctms. y los Gastos a Cuarenta y cinco mil quinientas noventa pesetas. Resultando un saldo a favor de Sesenta y dos mil seiscientos seis pesetas con treinta ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos setenta y cuatro. No teniendo ningún de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veinte horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Linares

S. Mendocero P. de
Viqueira

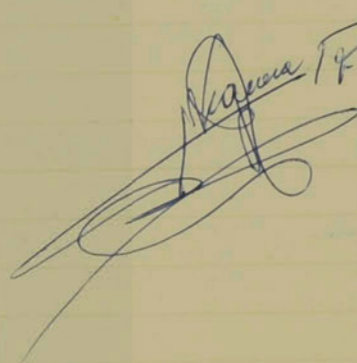
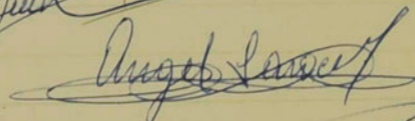
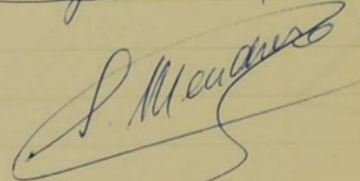
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre del mil novecientos treinta y cuatro. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia de D. Santos Simoes que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno dicha lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, Ascendiendo los Ingresos a ciento siete mil quinientas cuatro pesetas con treinta ctms. y los Gastos a Cuarenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y una peseta. Resultando un saldo a favor de sesenta y cuatro mil cincuenta y tres pesetas treinta ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos treinta y cuatro. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Simoes
R. Luna
Vigueras
Angel Lopez
S. Mendonza

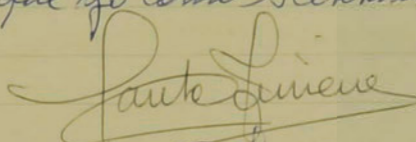
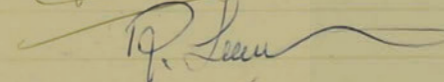
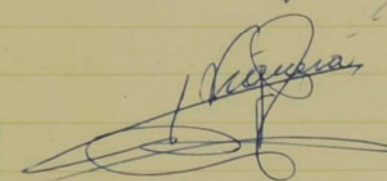
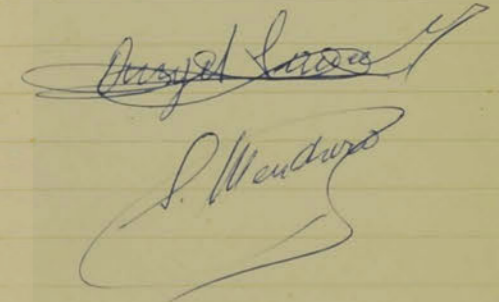
En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre, se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Simoes, que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno dicha lectura a dicha Acta que fue aprobada por una unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a ciento siete mil ochocientas ochenta y tres pesetas con treinta ctms. y los Gastos a cincuenta y cuatro mil seiscientas veinticuatro pesetas. Resultando un saldo a favor de cincuenta y tres mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con treinta ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos el primero de Enero del mil novecientos treinta y cinco. Noteniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

Santos Simoes
R. Luna
Angel Lopez
Vigueras
S. Mendonza

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos setenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Linares que de clara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan, se me ordenó dar lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Noventa y ocho mil quinientas siete pesetas con treinta ctms. y los Gastos a Cuarenta mil setenta y cuatro pesetas. Resultando un saldo a favor de cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con treinta centimas. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenándose que levante dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.


Santos Linares

Angel Linares

S. Mendaza

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero del mil novecientos setenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordenó dar lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ciento una mil doscientas ochenta y una peseta con treinta ctms. y los Gastos a Cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesetas. Resultando un saldo a favor de cincuenta y una mil trescientas veintidós pesetas con treinta ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Marzo del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenándose que levante dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.


Santos Linares

P. Linares

Angel Linares

S. Mendaza

S. Simón
Rafael Linares
S. Menchero
Angel S Lopez
S. Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la presidencia de D. Santos Simón, que declara abierta la sesión o Junta con asistencia de los Vocales que almanjen se expresen. Se me ordenó dicha lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a ochenta y ocho mil quinientas ochenta y una peseta con treinta centimos y los Gastos a Cuarenta y dos mil veinte pesetas. Resultando un saldo a favor de Cuarenta y seis mil quinientas ochenta y una peseta con treinta centimos. Dicha cantidad se cobrará los Ingresos en el siguiente mes primero de Abril del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simón
R. Linares
Angel Lopez
S. Menchero
S. Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simón que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almanjen se expresen. Se me ordenó dicha lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a cincuenta mil ciento cuarenta y dos con treinta centimos, y los Gastos a Cuarenta y una mil cuatro pesetas, Resultando un saldo a favor de cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesetas con treinta centimos. Dicha cantidad se cobrará los Ingresos en el siguiente mes primero de Mayo del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Angel Lopez
S. Menchero
Santos Simón
R. Linares
S. Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de Sr. Santos Simunur que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almorzaron se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con treinta ctms. y los Gastos a cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas con cincuenta ctms. Resultando un saldo a favor de sesenta mil setenta y cinco pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos el primero de Junio del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Rafael Lumbre
Santos Simunur
S. Muñoz
Riquera
Angel Sanjurjo

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos setenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de Sr. Santos Simunur que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almorzaron se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a ciento tres mil doscientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta ctms. y los Gastos a cincuenta y dos mil quinientas veintidós pesetas. Resultando a favor un saldo de cincuenta mil setecientos veintiocho pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos el primero de Julio del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas, y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

En el día de hoy se han recibido, procedentes de la Jefatura Agronomica de Jaen, deposito de Beas de Segura CIENTO UNA lonas de las destinadas a la fumigacion de olivos, con cargo a la Jefatura Agronomica de Toledo, las cuales han sido depositadas en el almacen de Da Juliana Lopez Romero, Viuda de Grima, situados en la calle de Julian Marin numero 9.

Y para que conste y en nombre de la Jefatura Agronomica de Toledo expido el presente recibo en Mora a 16 de Enero de 1956.

El Secretario de la Hermandad



A handwritten signature in blue ink, written in a cursive style, overlapping the right side of the circular stamp.

En el día de hoy se han recibido, procedentes de la Jefatura Agronomica de Jaen, deposito de Beas de Segura CIENTO UNA lonas de las destinadas a la fumigacion de olivos, con cargo a la Jefatura Agronomica de Toledo, las cuales han sido depositadas en el almacen de D^a Juliana Lopez Romero, Viuda de Grima, situados en la calle de Julian Marin numero 9.

Y para que conste y en nombre de la Jefatura Agronomica de Toledo expido el presente recibo en Mora a 16 de Enero de 1956.

El Secretario, de la Hermandad



[Handwritten signature]

En el dia de hoy se han recibido, procedentes de la Jefatura Agronomica de Jaen, deposito de Beas de Segura CIENTO UNA lonas de las destinadas a la fumigacion de olivos, con cargo a la Jefatura Agronomica de Toledo, las cuales han sido depositadas en el almacen de D^a Juliana Lopez Romero, Viuda de Grima, situados en la calle de Julian Marin numero 9.
Y para que conste y en nombre de la Jefatura Agronomica de Toledo expido el presente recibo en Mora a 16 de Enero de 1956.

El Secretario de la Hermandad



[Handwritten signature]